

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández*

---

**(11:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 31 de octubre de 2013.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4. Uno del Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que hace del conocimiento un asunto.
5. Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
6. Ocho del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Iniciativas*

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 45, 280 y 281 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
8. Iniciativa para la regulación del sexoservicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Panteones, Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios del Distrito Federal y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la

Administración Pública así como de la Ley de Salud ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el capítulo VI, Violación, abuso sexual y acoso sexual, cometido a menores de doce años de edad, del Título Quinto Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa de Ley de Cementerios del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de plazos y prórrogas, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido movimiento ciudadano.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal,

que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Iniciativa de reforma a los artículos 190 bis y 190 ter del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de explotación laboral infantil, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley que Regula el uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el se crea el artículo 15 bis de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 492 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para Regulación del Sexoservicio en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

23. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre las pérdidas económicas y daños ocasionados a la Plaza de la República, derivado de la instalación de campamentos de integrantes de la Coordinadora Nacional

de Trabajadores de la Educación, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión a nombrar como congreso constituyente de la Ciudad de México a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en aras de la aprobación de la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Con punto de acuerdo para solicitar al licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Alvaro Obregón, ordene a los verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, realicen una visita de verificación a Expo Bancomer, localizado en avenida Santa Fe 270 Santa Fe delegación Alvaro Obregón, para constatar que cumplan con las medidas de protección civil requeridas, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la jefatura delegacional de Cuauhtémoc, todos del Distrito Federal, a intervenir en la recuperación de un parque catalogado por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico como espacio abierto, ubicado en la calle de Manzanares esquina con Alhóndiga y Jesús María colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

27. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que apruebe las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGTBTTI, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto del Deporte de la capital y a las 16 demarcaciones territoriales del

Distrito Federal a informar sobre los avances en la instalación de gimnasios al aire libre y los costos presupuestales ejercidos para su adecuación y equipamiento en espacios públicos, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que promueva la incorporación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades al gabinete económico local, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa a publicar el Reglamento correspondiente a la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong y al Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, facultades y atribuciones legales, investiguen y sancionen, de ser el caso al señor Ricardo Benjamín Salinas Pliego, Presidente del Grupo Salinas, por sus recientes declaraciones de discriminación en perjuicio de las mujeres mexicanas, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe delegacional en Coyoacán a informar el estatus del programa para los trabajadores no asalariados que realizan actividades de lavadores y cuidadores de vehículos en dicha demarcación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que dé solución al conflicto que prevalece en la unidad habitacional Centro Urbano *Presidente Alemán* (CUPA) y rinda un informe detallado tanto

de consumos de electricidad, así como de los pagos efectuados por los vecinos, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34. Con punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a fin de que en el marco de sus atribuciones mantengan la realización de la tradicional romería decembrina de Santa Claus y Reyes Magos en la avenida Hidalgo colonia Centro Alameda y en la calle de Valerio Trujano de la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc, festividad que se instaló durante poco más de 50 años en la Alameda Central y en el monumento a la revolución, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que envíe a esta Soberanía el estado que guarda la Ciudad de México, a efecto de que explique las causas del incremento de los actos delictivos en el Distrito Federal y qué acciones está implementando o realizando la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el combate eficaz contra la delincuencia, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura, considere aprobar recursos adicionales por un monto de 1,485.01 millones de pesos al presupuesto proyectado del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio Fiscal 2014, contribuyendo de esta manera con el fortalecimiento gradual de la Educación en el país, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, ante las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito,

para rendir un informe sobre la operación y funcionamiento de clubes de marihuana en la Ciudad de México, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo los estudios técnicos y de factibilidad que permitan ejecutar la ampliación de la Línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39. Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a efecto de que se implemente un programa de atención psicológica, dirigido a las mujeres que deciden llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, con el fin de favorecer su bienestar y eliminar cualquier posible afectación psicoemocional, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Educación, Dra. Mara Robles Villaseñor, al Secretario de Finanzas, Armando López Cárdenas, a la Directora del Instituto de Educación Media Superior, Lic. Freyja Doridé Puebla López, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que destine en la elaboración del Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2014, 500 millones de pesos para la construcción de los planteles Venustiano Carranza, Iztapalapa III y IV, así como para el equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de los veinte planteles del Instituto de Educación Media Superior en el Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Con punto de acuerdo por el que se solicita la difusión del plan familiar de protección Civil, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2014, se etiqueten trescientos

millones de pesos para áreas verdes en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a implementar las medidas necesarias para solucionar la captación de agua del manantial *Huayatla* de la barranca denominada *La Coyotera* en la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa y al Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Lic. Hegel Cortés Miranda, a garantizar que el Distrito Federal será una ciudad libre de cultivos y productos transgénicos, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Comisión Federal de Electricidad se lleve a cabo una reunión con la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica del Distrito Federal, teniendo como principal fin generar el diálogo institucional para reactivar el cumplimiento del convenio suscrito el pasado 6 de junio, entre esa Comisión, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y de Finanzas ambas del Distrito Federal a que en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras programadas en cada uno de los mercados públicos para este año, indicando el monto autorizado en el Programa Operativo Anual (POA) 2013 y en su caso el monto modificado y a la fecha cuál es el presupuesto comprometido, así como la descripción de las obras que se atenderán por contrato, así como las que se atenderán por administración, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a revisar la situación del exceso de costo en el servicio por el consumo y verificar la mora que guardan las unidades habitacionales con el pago del servicio de agua y convenir soluciones, a fin de no causar un perjuicio al usuario del servicio y exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a verificar junto con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la clasificación de las unidades habitacionales para el cobro del agua, según lo estipulado en el artículo 172 del Código Fiscal para el Distrito Federal, para regularizar el pago del agua en unidades habitacionales y convenir facilidades de pago con los causantes, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Con punto de acuerdo por el que se solicita la incorporación de principios en materia ambiental en la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, a fin de que realice las acciones encaminadas, para garantizar la debida observancia y cumplimiento del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de verificación vehicular, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa como Jefe de Gobierno del Distrito Federal para convocar a la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional que reúna en su estructura la sinergia de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en favor de la recuperación y preservación de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que presenta la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con punto de acuerdo sobre la explotación laboral infantil en el Distrito Federal, que presenta la Dip. Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

*Pronunciamientos*

52. Con motivo del Día de Muertos, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Elección de la Mesa Directiva*

53. Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio, VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 53 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, nada más para un asunto con referencia al orden del día de la sesión. En la normatividad está expreso que el contenido de las iniciativas se debe publicar en la Gaceta o en la página de Internet, sin embargo, hay una iniciativa que no se publica en su totalidad, sino nada más el nombre de la misma, entonces nada más para que quede asentado que no se está

cumpliendo con lo dispuesto y que no se publica el contenido de las propuestas que se van a presentar al interior del Pleno en esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me podría decir cuál es la iniciativa, diputado, para instruir su inserción íntegra.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Es la iniciativa de bajo el numeral 9.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia instruye su inserción íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en la Página Oficial de la Asamblea.

Continúe diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibieron dos solicitudes para incorporar dos puntos a la orden del día, la primera del diputado Arturo Santana Alfaro, relativa a una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al Artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal, y la segunda del diputado Alfredo Pineda Silva, relativa a una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal.

Solicito a la Secretaría consultar al Pleno en votación económica si son de incorporarse dichos asuntos al orden del día, al final del capítulo correspondiente.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de los asuntos que los diputados Arturo Santana Alfaro y el diputado Alfredo Pineda someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Se incorporan al orden del día.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal a 31 de octubre del 2013. Asunto: Comunicado Día de Muertos.

Estimadas y estimados compañeros diputados:

Ya huele a incienso y cempasúchil.

A nombre de mis compañeros integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos queremos comunicarles al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la vigencia que tiene la tradición popular en nuestra Ciudad de Vanguardia de los *Día de Muertos*, actividad que reactiva la economía en nuestra gran urbe, que llena las romerías de alimentos de todo tipo y que fortalece los lazos de identidad.

En la actualidad la celebración de los fieles difuntos es una de las tradiciones nacionales más enraizadas e importantes y reconocidas a nivel mundial de la cultura mexicana, tiene su más añeja festividad en la celebración del *Día de los Muertos* que se ha visto retratada con diferentes expresiones y matices culturales en nuestro país desde el arte mortuario prehispánico hasta el popular de nuestros días.

Remontándonos a la época prehispánica las ceremonias rituales dedicadas a los muertos se practicaban antes de la llegada de los españoles a la Antigua Tenochtitlan, el culto data por lo menos desde 1800 antes de nuestra era, cuenta con un alto grado artesanal desde las ya conocidas ofrendas hasta las calaveras de azúcar, chocolate, amaranto y el famoso pan de muerto de la Ciudad de México.

Esta práctica es reconocida y admirada tanto a nivel nacional como internacional. Las familias mexicanas esos días acuden a los campos santos al

encuentro con sus familiares fallecidos y así fumando o tomando un trago de mezcal o pulque se desarrollan animadas pláticas.

En la Ciudad de México los mercados se visten de olores y colores que ofrecen lo necesario para construir altares, con anticipación aparecen tianguis especializados en mercancías relacionadas con la celebración, como los exteriores de los mercados establecidos en La Merced y el de Jamaica. También es motivo de movilidad económica en los diversos sectores de la población. Las delegaciones agricultoras surten al propio Distrito Federal de materia prima importante en la elaboración de los productos y parafernalia de las tradicionales ofrendas.

Tláhuac cuenta con un importante número de agricultores y artesanos, que esos días producen una cantidad significativa de flor de cempasúchil, amaranto, pan de muerto, chilacayotes y diversos dulces tradicionales, que son distribuidos a lo largo de la Ciudad de México. De esta manera la celebración se convierte no sólo en el símbolo de la identidad, sino también en motivo de derrama económica.

Tláhuac se distingue por ser una de las delegaciones más representativas de esa celebración a nivel nacional, ya que cuenta con 7 pueblos originarios, Santiago Zapotitlán *entre árboles de zapote*; Santa Catarina Yecahuitzol, *comedero del águila*; San Nicolás Tetelco, *hacinamiento de piedras*; San Juan Ixtayopan, *lugar donde abunda la blancura o lugar de sal*; San Francisco Tlaltengo, *a la orilla de la tierra*; San Pedro Tláhuac, *lugar de agua sucia* y San Andrés Mixquic, cuyo significado proviene del *náhuatl*, *mizquilt*, mezquite, que significa *lugar de mezquites o en el mezquite*, aunque para algunos estudiosos de la zona significa *lugar de la muerte*, significado que va más allá del vocablo y toma en cuenta algunos otros elementos culturales.

Los pueblos originarios de Tláhuac inician la preparación desde el 30 de octubre para conmemorar la celebración de los fieles difuntos. El 1 y 2 de noviembre, familias enteras se dan cita en los camposantos, encuentro de vivos y muertos. Esta delegación se viste de fiesta entre incienso, luces, colores y sabores en sus diversas actividades culturales.

La ofrenda que pueden observar en la entrada de este Recinto tiene por objeto recordar que esa práctica mesoamericana se mantiene en la memoria histórica de los mexicanos y reivindican año con año haciendo de ella un patrimonio tangible que se convierta en la lucha antes de las vertiginosas transformaciones sufridas, como resultado de la llamada modernidad.

Teniendo como finalidad comunicarles que vale la pena que la actual legislación ponga especial interés en esta práctica que sigue dotando de sentido a la solidaridad e integración social, es un vehículo para mantener el tejido social, pues une a diferentes ámbitos, la economía, la academia, las familias, y en esta ocasión les invito a sumar el ámbito legislativo para generar estrategias que permita incentivar esa tradición, motivo de identidad, celebración y derrama económica en una ciudad de vanguardia.

Suscriben los integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Asimismo agradecemos al diputado Escamilla por la ofrenda y por este comunicado. Gracias, diputado.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y 8 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano parlamentario, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 7, 27, 29, 30, 31, 33, 38, 42, 44 y 45 han sido retirados para la siguiente sesión y que el punto enlistado en el 50 se enrocará con el 27, el punto 40 se presentará en lugar del 29 y el 36 por el 30.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa para la regulación del sexo servicio en el Distrito Federal y deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que reforma los artículos 190-Bis y 190-Ter del Código Penal para el Distrito Federal en materia de explotación laboral infantil, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que reforma el artículo 10 que regula el uso de la tecnología para seguridad pública en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case. Con fundamento en lo que disponen los artículos 36, 89 y demás relativos, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Panteones, Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios del Distrito Federal y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Local, así como la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Distinguidos invitados de esta sesión:

El día de hoy ponemos a su consideración una iniciativa de ley que consideramos sumamente necesaria para nuestra sociedad. Entendemos y atendemos gran parte de nuestro desarrollo como seres humanos, sin embargo el conocer de manera clara cuál será el destino final de cada uno de nosotros es una cita inevitable que tenemos en esta vida y cuál es el caminar, el andar de nuestros familiares, de nuestros muertos, por supuesto es una tarea que ha quedado pendiente en esta ciudad.

Decir de manera muy clara que hoy tenemos la oportunidad de emitir una ley, una ley que no existe en el Distrito Federal y que la Constitución faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para regular y legislar en materia de cementerios y panteones, por eso es que hoy proponemos esta primera Ley de Panteones, Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios para Distrito Federal.

A nadie escapa que hoy los gastos son onerosos, excesivos, no hay certeza jurídica, no hay transparencia, no hay claridad de cuál tiene que ser el camino que habremos de seguir cada uno de nosotros una vez que concluya nuestra existencia.

Hay que dejar en claro que los panteones son atribución su administración del Gobierno de la Ciudad, que hay alguno de los 119, 7 de ellos son concesionados, 102 administran las delegaciones y otros tantos de manera comunitaria, sin embargo este problema no ha podido resolverse y el día de hoy tenemos todos muy claro que ninguno de los que estamos aquí tenemos la certeza de que nuestros restos pudieran ser albergados en un panteón municipal o en alguno de los panteones del Distrito Federal.

Si queremos tener un servicio de previsión lo tenemos que hacer con un particular y esa es una condición que nosotros desde esta Asamblea no podemos desconocer o rechazar y que tenemos que asumir que no haya abusos y excesos de parte de los prestadores de servicios.

Hay un dato que es importante destacar. Solamente la Consejería Jurídica detalla que hay poco más de 50 mil espacios ya solamente en los panteones del Distrito Federal y cada año hay más de 60 mil inhumaciones, 60 mil

decesos, esto es en un año, en este año podrían quedar completamente saturados los panteones del Distrito Federal y con eso evidentemente una problemática en muchos sentidos, social, cultural, de tradiciones, pero también de salud y de certeza jurídica.

Mencionar que de manera muy clara el artículo 122 de la Constitución establece que la Asamblea Legislativa tiene facultades de normar, regular y legislar en materia de cementerios.

Hay que dejar también muy claro que más del 50% de las funerarias y servicios funerarios no se encuentran regularizados, reglamentados o debidamente documentados en el Gobierno del Distrito Federal. Hoy es crítico que las funerarias donde se embalsaman cuerpos se les da trato de establecimiento mercantil. Yo les pregunto, nosotros sabemos que todos los restos, que todos los productos en los hospitales, infecto-contagiosos, llevan una disposición final, pero cualquier funeraria hace el embalsamamiento, drena los cuerpos y se va directamente al servicio de drenaje municipal, manteniéndose estos restos durante semanas o meses, son condiciones que tenemos que evidentemente regular y esta norma establece estos criterios.

Hoy nadie queda exento que podemos ser afectados por estas condiciones y por ello se presenta esta iniciativa en la cual evidentemente busca atender todos los rubros que se plantean desde el fallecimiento de cualquier ser humano, en el traslado, el manejo de los cuerpos, el destino final, las facultades, las atribuciones que tiene cada una de las instancias de gobierno.

Es una ley que proponemos de 119 artículos, 7 títulos y en la cual intentamos y proponemos abordar prácticamente todos los ámbitos de este importante tema que a todos nos preocupa.

Decir que entre las reformas que se plantean queremos destacar que se establecen como principios rectores el respeto a la dignidad y consideración de los cadáveres objeto y el respeto a las tradiciones, costumbres, ritos y creencias.

Se prioriza e incentiva el método de cremación como eje rector de la política en materia para hacer más accesible y sencillo el trámite para la disposición final de un ser querido en los espacios de gobierno.

Se establecen candados y sanciones para el tráfico de tejidos, productos y cadáveres y se regulan las condiciones de traslado de los mismos.

Se regula a los particulares o concesionarios creando un padrón de prestadores de servicios funerarios, eliminando las funerarias piratas.

Se armonizan criterios y definiciones con lo establecido en la Organización Mundial de la Salud, la Ley General de Salud y la Norma Oficial Mexicana FSFI 2004, así como los protocolos internacionales estandarizando las medidas y dimensiones de nichos, fosas, gavetas y espacios para el depósito final de los cuerpos, eliminando la posibilidad de abusos en el tamaño.

Se garantiza una base de datos y elementos para la identificación de cadáveres y restos áridos, quedando establecido que para tal efecto en las investigaciones judiciales serán cotejados, almacenados y sistematizados.

Se fortalecerá a las delegaciones, a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad y al INVEA con más atribuciones y facultades de verificación y sanción, para hacer efectiva esta ley.

Se establece que los concesionarios tendrán la obligación de otorgar gratuitamente el 10% de la superficie del panteón para inhumación de personas en extrema pobreza e indigencia.

Se minimizan los tiempos de concesión de los cementerios y panteones.

Para los cadáveres no reclamados o desconocidos se establece la posibilidad, pasado un tiempo determinado, de incinerarse o ser donados a la investigación científica en lugar de ir a la fosa común.

Se establecen medidas de control que deberán cumplir todos los velatorios y os hornos crematorios de cadáveres y restos humanos.

Respeto al cobro por diversos servicios en los cementerios serán claramente establecidos y fijados en el reglamento de la presente ley y en las reglas de operación por usos y aprovechamientos autorizados por las delegaciones políticas, entre muchas otras disposiciones que esperamos sean aprobadas con celeridad para evitar el colapso y poner en orden a los cementerios y servicios funerarios.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, a nombre de las y los diputados, diputada Carmen Antuna, diputada Rocío Sánchez, diputado Alejandro Piña, diputado Alberto Martínez Urincho, diputado Diego Martínez, Alejandro Robles y un servidor, presentamos y ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Panteones, Cementerios, Crematorios y Servicios Funerarios del Distrito Federal.

Solicito gentilmente a la Presidencia se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Por su atención y sensibilidad, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Felicidades. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y demás relativos, esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los alumnos del Politécnico Nacional y de la Escuela Superior de Comercio y Administración en Negocios Internacionales, invitados por el diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva. Sean todos ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el capítulo VI, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad del Título Quinto Libro Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre propio y de las diputadas y diputados Carmen Antuna Cruz, Rocío Sánchez Pérez, Víctor Hubo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García, Alejandro Rafael Piña Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, que suscriben la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y

adiciona el capítulo VI, violación, abuso sexual y acoso sexual cometido a menores de 12 años de edad, del título quinto, libro segundo del Código Penal del Distrito Federal.

Apreciables compañeras diputadas y diputados:

Hace un par de semanas, aproximadamente hace 15 días, hubo una noticia precisamente de que una de las compañías, una de las empresas de gran importancia que maneja las redes sociales manifestó precisamente por un asunto de competitividad, de que esta herramienta del *facebook* iba a tener una apertura, mayor apertura y que obviamente iba a implicar desde una manipulación manual de los usuarios para poder precisamente tener acceso a mucha más conexión en contenidos, en situaciones de comunicación por este medio.

Por eso en base a esta exposición de motivos, compañeros diputados, expresamos que las nuevas tecnologías y en especial las redes sociales han revolucionado el mundo de la comunicación, sin duda adultos y menores de edad sustentan nuevas relaciones a través de plataformas digitales donde intercambian contenidos de todo tipo: opiniones, comentarios, fotos y videos en el ciberespacio. Sin embargo, el ciberespacio también puede servir como un medio efectivo para cometer ilícitos variados y en donde los menores de edad pueden ser víctimas de abuso sexual. Al respecto y de acuerdo al informe publicado por la UNICEF sobre la seguridad de los menores en la red, se presentan datos alarmantes que debemos considerar.

Primero.- La cifra de imágenes de abuso a menores en Internet es de varios millones.

Segundo.- Los niños que aparecen en ellas es probablemente de decenas de miles.

Tercero.- La mayoría de las imágenes representan a niñas preadolescentes desde un año hasta 10 años de raza caucasiana.

Cuarto.- Se observa una tendencia a la baja en la edad de las niñas y de los niños que aparecen en imágenes y a una mayor violencia y explicitud gráfica.

Quinto.- Hay muy pocos datos sobre las consecuencias de la exposición de los menores a formas extremas de pornografía, fácilmente disponibles, online.

Sexto.- Está aumentando la preocupación ante casos de adicción a la pornografía entre menores, así como la reproducción entre chicas menores de los estereotipos femeninos de la pornografía, tanto en lo que respecta a la apariencia como a los comportamientos sexuales.

Séptimo.- Los jóvenes se sienten a menudo más cómodos compartiendo informaciones íntimas o comportándose de una manera sexualizada online que fuera de la red.

Octavo.- Hay un número significativo de adolescentes que están publicando imágenes suyas en la red de tono sexual.

En ocasiones esto da origen a procesos de extorsión, en otras palabras atrae a posibles depredadores sexuales.

Ahora bien, puesto que los menores de edad que representan una porción importante en el mercado de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, es necesario prever regulaciones penales específicas tanto para prevenir como para sancionar las conductas violatorias de los derechos de los menores.

Actualmente en muchas legislaciones se ha extendido el concepto de delito conocido como *grooming*, la palabra *grooming* es un vocablo inglés y se vincula al verbo *groom*, que alude a conductas de acercamiento o preparación para un fin determinado.

El *grooming* comprende todas aquellas conductas ejecutadas online por pedófilos conocidos como *grumens*, para ganar la confianza de menores o adolescentes mediante la utilización de una identidad usurpada, fingiendo empatía, identidad de intereses o contención emocional con la finalidad de concretar un abuso sexual.

Es más, el abuso sexual por Internet se presenta con el uso de las nuevas tecnologías, en especial en aquellos grupos sociales en donde los menores poseen teléfono celular o Internet sin la orientación y el control de los padres,

incluso estos desconocen el peligro al que están expuestos sus hijos y los proveen de estos elementos, por los cuales son abordados con facilidad.

Por lo general los padres son los últimos en enterarse de lo que les pasa a sus hijos; el hecho de que los padres trabajen fuera del hogar hace más vulnerables a los menores, un abusador es un depredador y busca la forma de acercarse a los menores aunque estén en casa con sus padres.

Estos individuos utilizan los Chat y las redes sociales como vehículos para tomar contacto con sus víctimas, generalmente crean una identidad falsa en *facebook* o *twitter*, utilizando su imagen y desde ese lugar toman contacto con el menor para emprender el camino del engaño que finaliza con una violación o un abuso sexual.

En España por ejemplo se trata de un delito que ataca a los menores que aún no han formado su libertad sexual y se ven forzados a desnudarse ante la *Webcam* entre otras coacciones. En estos casos el menor afectado por el *chic grooming* es engañado por un adulto que haciéndose pasar por otro menor persigue el objetivo de satisfacer una necesidad sexual, por lo que le presiona para obtener imágenes eróticas y pornográficas. En otros casos el pedófilo se hace pasar por otro adolescente y mediante mecanismos de seducción busca el intercambio de imágenes comprometedoras de contenido sexual que luego son utilizadas para extorsionar a las víctimas con la amenaza de su exhibición a familiares o amigos.

En todos los casos el objetivo de esas acciones es uno solo: mantener un encuentro real con el menor o adolescente para abusar sexualmente del mismo. Los gobiernos, la sociedad y los padres principalmente deben tomar conciencia de esta modalidad delictiva que tiene particular una de las redes sociales, las que decididamente no constituyen una moda pasajera, sino que se está convirtiendo en una constante.

Este delito ha sido reconocido en varios países tales como: Reino Unido, Australia, Estados Unidos, Canadá y Alemania, entre otros.

En tal sentido, la iniciativa propone elevar de 12 a 14 años de edad de las víctimas en el capítulo VI, Título Quinto del Libro 2º del Código Penal, establecer sanciones pecuniarias a los tipos que no las contemplaban, así

como la creación de un nuevo tipo penal que contemple específicamente los abusos sexuales de menores de 14 años realizados a través de las 9 tecnologías.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicitándole de la manera más atenta tenga a bien ordenar la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-**

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de Ley de Cementerios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** Gracias, con permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual propongo la creación de una Ley de Cementerios para el Distrito Federal.

El cementerio o panteón es el lugar destinado para alojar los cadáveres, restos humanos y restos áridos o cremados. Estos espacios constituyen un servicio público que comprende su inhumación, exhumación, reinhumación y también cremación.

Desde el siglo XVI los cementerios que se crearon en la Ciudad de México se hicieron sin ningún método de planificación, es decir, no se puso atención en la elección de los terrenos ni en la orientación ni tampoco en la amplitud de los mismos.

En ese sentido el lugar común para sepultar a los muertos era el recinto de las iglesias y los atrios, llegando a usarse también los hospitales o también los

conventos. Por lo tanto los cementerios anteriormente se ubicaban dentro de la ciudad, importando poco la salubridad.

Fue hasta el siglo XVIII cuando se inicia con una política de saneamiento y modernización de la ciudad y del medio ambiente y en 1970 se empezaron a establecer los primeros panteones fuera de las áreas urbanas, entre las que destacan los Estados de Veracruz y de Puebla. Más tarde en la Ciudad de México continuó esta tendencia y se construyeron también fuera de los centros urbanos.

Por otro lado el Estado aprovechó también las epidemias del siglo XVIII para crear los llamados panteones civiles. Fue entonces que a partir de 1833 se construye un cementerio general para la Ciudad de México.

Asimismo se creó una institución que buscaba administrar lo que se constituyó posteriormente como la nueva tendencia de administración de panteones, también asimismo acompañado de la estrategia de los registros civiles, generando una relación simbiótica entre estas dos áreas de la ciudad.

Asimismo, cambiaría para evolucionar como sociedad con respecto a la forma de inhumar los restos en los cementerios y ya no en las iglesias, lo que representaba problemas para la salud también de carácter ambiental, por eso también a partir de 1857 se decreta una ley para el establecimiento y uso de cementerios.

A partir de esta época, se empezaron a otorgar los primeros permisos o concesiones para particulares para construir cementerios, como el de General de la Piedad y por ejemplo en el año de 1874 se permite el establecimiento del Panteón de Dolores.

A partir de estos cambios, comenzaron a venderse espacios en los panteones bajo el régimen de perpetuidad de una manera indiscriminada, por supuesto sin el menor orden, sin una planeación adecuada de espacios y sin que se tuviera una proyección a futuro de estos espacios que por supuesto son una necesidad para la ciudad.

Lo que también trajo como una consecuencia a través del tiempo, son una serie de problemas que al día de hoy preexisten como una preocupación no

sólo de la disponibilidad, sino también de todo este proceso de saturación que se ha venido dando a lo largo y ancho del Distrito Federal.

En el año de 1984 se emite por primera vez un reglamento de cementerios en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial por el aquel llamado Departamento del Distrito Federal, que es el que se rige actualmente, es decir, es obsoleto, es antiguo y no tiene ninguna condición de orden ni mucho menos de modernización, a éste se sujetan los cementerios oficiales propiedad del Gobierno del Distrito Federal y también los que se han concesionado a lo largo de los años.

Los cementerios concesionados administraos por personas físicas o morales, de acuerdo con las bases establecidas en la concesión y las disposiciones de este reglamento, también tienen esta condición no sólo de desorden sino de falta de supervisión.

El régimen de perpetuidades tiene una problemática que se viene presentando desde hace muchos años en el Gobierno del Distrito Federal por dos características, primero la de orden porque están alojados al interior de colonias y la segunda por una cuestión de espacios, porque no hay espacios suficientes para la cantidad de cuerpos que requieren de alojamiento en un cementerio o en un panteón.

Quiero destacar que actualmente existen 118 cementerios en el Distrito Federal, de estos el 87 por ciento, es decir, 102, son oficiales, es decir, son propiedad del gobierno y 15 de ellos, lo que implica el 13 por ciento, se encuentran concesionados a particulares. Esto se traduce en tan sólo 827 hectáreas que están destinadas en la Ciudad de México para el uso de cementerios o panteones.

También el gobierno tiene bajo su tutela 12 hornos crematorios y 79 mil 721 fosas para inhumaciones en diferentes panteones vecinales de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

En los panteones, como todos saben, existe un gran abandono, en ellos se deposita no sólo desechos de parte de constructoras sino también se han vuelto basureros de algunas colonias y además tan sólo por la administración o el procedimiento que se desarrolla al interior de los panteones todos los

desechos que se generan o la basura que se genera debido a la actividad implica un problema de contaminación no sólo para las colonias aledañas sino para el resto de la ciudad.

En México no existe un estudio por ejemplo de manera específica que refiera la contaminación en el subsuelo generada por los cementerios y lo que ocurre también en los terrenos adyacentes a estos.

En esto queda claro que no existen lineamientos suficientes que regulen el servicio de inhumación, la cremación de cadáveres y por supuesto el manejo de restos humanos.

La tendencia mundial en la industria funeraria, así como en muchas industrias, hoy en día es más verde, es comprometida con la sustentabilidad y con el cuidado de los recursos naturales, por lo que en esta iniciativa propongo de manera particular la creación o la consideración de una figura de cementerios ecológicos en los cuales el lugar de reposo, por ejemplo voy a citar alguna característica que se refiera a la siembra de un árbol o un arbusto en cada espacio destinado al alojamiento de un cuerpo, por qué, porque primero contribuirá a la reforestación y en segundo lugar a la conservación ecológica del espacio destinado al uso de cementerios o panteones.

Esta característica o este ejemplo que acabo de citar se desarrollan en lugares, en países como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Alemania y Australia, es decir, esto ya se ha puesto en práctica, ya es probado, ya es una figura que tiene una experiencia específica, la cual podemos replicar de manera particular en esta ciudad.

Por ejemplo, en estos países también se alojan los restos en ataúdes de cartón reciclado, de manera particular en Argentina, en Perú y en Colombia.

Este tipo de cementerios denominados ecológicos nacen como una iniciativa ética pero también en la búsqueda de la preservación del medio ambiente, pues comúnmente se toma el cadáver y se protege o se separa de la tierra en ataúdes diseñados con materiales sumamente resistentes que con el paso del tiempo no sólo preservan el cadáver por mucho más tiempo, sino también tarda en entrar en un proceso de descomposición muy muy largo y esto implica un envenenamiento de la tierra a su alrededor.

Por otro lado, con esta nueva legislación de cementerios buscamos en primer lugar establecer orden, que este formato jurídico legislativo sirva para que la autoridad tome cartas en el asunto para atender primero el problema del sobrecupo, se establece un periodo o una temporalidad mínima y máxima que confiere el derecho sobre el uso de una fosa, la cual debe ser de 6 años y no de 7, como lo dispone la normatividad vigente, lo cual nos permitirá fortalecer el tema de los espacios que sean suficientes y por supuesto también el darle a la población un servicio mucho más eficiente y mucho más adecuado.

Sin duda la creación de los cementerios ecológicos de esta figura, nos podrá ayudar a disminuir, como ya había mencionado, de manera prioritaria los problemas de espacio, de contaminación del subsuelo y por supuesto también contribuir a la reforestación de la ciudad; podrán ser los cementerios no sólo oficiales sino también concesionados, pero con criterios de orden y también de respeto a los derechos de los ciudadanos; se promoverán prácticas mortuorias no sólo sustentables sino que contribuyan a un proceso de adecuación al medio ambiente y de respeto a los derechos de los ciudadanos.

Es indispensable contar con medidas que no sólo respeten el ecosistema sino también que busquen enmarcarse en un ámbito de respeto a las tradiciones, a las costumbres y por supuesto a una temporalidad que permita dar servicios claros y oportunos para la gente.

Es clara la urgencia de nuestra ciudad en este tema, en esta legislación para establecer figuras contemporáneas, pero también buscando la solución de los problemas.

Esta iniciativa en primer lugar busca establecer un orden jurídico, pero también es indispensable destacar lo siguiente: de no legislar en esta materia, la ciudad entraría en una crisis de saturación de espacios, como ya se da en algunas zonas de la ciudad y no sólo se deja a los ciudadanos desprotegidos sino también estamos permitiendo el abuso de autoridades y también de las empresas dedicadas a brindar servicios funerarios.

Por otro lado, también evitar la duplicidad en la venta de predios dedicados a esta temática.

Por otro lado, promover de manera alternativa la cremación para economizar en términos de espacio, pero también en términos monetarios.

Dotar a la autoridad de herramientas legales para reordenar el sistema de cementerios y panteones.

Por último, establecer criterios de sustentabilidad, de protección al ambiente y terminar con la contaminación.

Es indispensable, para finalizar, comentarles esto. Es muy importante tomar en cuenta la cultura de la ciudad, las tradiciones y las costumbres de las 16 delegaciones del Distrito Federal, por lo que la presente iniciativa toma como referencia las mismas desde una óptica de laicidad, pero también de inclusión y de respeto a las diferentes maneras de vivir, de las creencias, de las costumbres, pero en un marco de legalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Con su venia, diputado Presidente.

La palabra divorcio proviene del latín *divortium*, de *divertere*, que significa *separar*. En la doctrina jurídica encontramos múltiples conceptos de divorcio, de acuerdo con los cuales puede estar o no aparejada la disolución del vínculo matrimonial. Se distinguen dos especies del mismo, el divorcio vincular, que es aquél que disuelve el vínculo matrimonial, y el divorcio no vincular, que es aquél que lo deja subsistente.

La historia de la regulación del divorcio en México tiene registros verificables. El jurista Diego Zavala en su derecho familiar apunta que en las legislaciones locales de Oaxaca en 1827 y 1829, en Zacatecas en 1829 y en Jalisco en 1833 el divorcio consistía solamente en la separación del marido y la mujer, pero no los dejaba en posibilidad de contraer un nuevo matrimonio, so pena de cometer adulterio. Tanto en Oaxaca como en Jalisco las causas del divorcio conocía el juez eclesiástico, mientras que en Zacatecas además de que las causas de divorcios tradicionales se agregaba el mutuo consentimiento sin disolución del vínculo de la causa, conocería un juez de primera instancia.

Actualmente en términos del artículo 266 del Código Civil para el Distrito Federal el divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, dicha disposición también establece que el divorcio podrá solicitarse por cualquiera de los cónyuges ante un juez de primera instancia manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio. Para esto tienen que reunirse dos condiciones, haber celebrado dicho acto jurídico y que haya transcurrido al menos un año desde su realización.

En 2011, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México registró 91 mil 285 divorcios, la entidad con mayor número de divorcios en este año fue el Distrito Federal con 11 mil 385, la entidad federativa con el menor número de divorcios fue Tlaxcala con 401 divorcios.

Asimismo el INEGI nos proporciona otros datos acerca del divorcio en México, particularmente en el Distrito Federal que resultan de interés y pertinencia para la presente iniciativa. En nuestra Ciudad los hombres solicitan el divorcio a una edad promedio de 41 años, mientras las mujeres lo hacen al estar por cumplir los 39 años. Lo anterior resulta interesante si consideramos que de acuerdo con la estadística en la media nacional los mexicanos se divorcian ligeramente más jóvenes, a los 39 años de edad los hombres y 36 años las mujeres.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 3 de octubre de 2008 se publicó el decreto mediante el cual se reformaron y derogaron diversos artículos tanto del Código Civil como del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal. Dicho decreto trajo como consecuencia un cambio considerable en la

regulación del divorcio que en esencia consistió en lo siguiente, que cualquiera de los contrayentes del matrimonio tuviese la posibilidad de acceder al divorcio sin el consentimiento de la otra parte, la supresión de las causas de divorcio preceptuadas en el artículo 267 del Código Civil y el establecimiento de un procedimiento judicial cuya finalidad es hacer más rápida la disolución del vínculo matrimonial.

Cabe destacar que de la regulación que realizan las 32 entidades federativas del país en relación al divorcio solo en Coahuila de Zaragoza, Hidalgo, Guerrero, Sinaloa y el Distrito Federal se prevé el divorcio por repudio o exprés, mismo que establece, a excepción del Estado de Hidalgo, como requisito sine qua non la presentación de una propuesta de convenio para regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

Un divorcio mal llevado puede desencadenar en daños irreversibles a los hijos de parejas divorciadas; por el contrario un divorcio llevado con madurez no debería tener impactos negativos en el desarrollo de los hijos. En todo caso una de las alternativas para reducir estos daños es la terapia, la cual puede constituir una guía para las parejas o individuos que se encuentran en esta situación, se aprende a llevar un divorcio para reducir sus efectos colaterales.

El objeto de la presente iniciativa es modificar el artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal a efecto de añadir un requisito a la propuesta de convenio para regular esas consecuencias, que el cónyuge que desee promover unilateralmente el juicio de divorcio o aquellos que lo hagan por mutuo acuerdo acrediten ante la autoridad judicial haber tomado un mínimo de 15 horas de terapia psicológica de manejo del proceso de divorcio en instituciones públicas o privadas o con profesionales calificados.

Reiteramos que se pretende añadir una fracción VII a este artículo a efecto de requerir una constancia suscrita por el profesional o institución debidamente acreditados que deberá indicar nombre, razón o denominación social del psicólogo o institución pública o privada, la modalidad de terapia, número de horas de las sesiones, el número de la cédula profesional del psicólogo y en caso de tratarse de una institución privada los datos relativos al permiso o autorización de las autoridades competentes en materia sanitaria y/o clínica.

Dentro de los ordenamientos internacionales en la materia consideramos que la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento adoptado por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y aprobado por el Senado de la República el 19 de julio de 1990, sustenta la motivación de la presente iniciativa al contener los siguientes principios: no discriminación, efectividad, autonomía y participación y protección. Estos principios señalan especialistas, como Dworkin, son proposiciones que describen derechos, tales como la igualdad, protección efectiva, autonomía, libertad de expresión, etcétera, cuyo cumplimiento es una exigencia de justicia y un imperativo ético.

La necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido anunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en los Estatutos e Instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales interesadas por el bienestar de la niñez.

¿Cuál fue el camino jurídico de este principio en nuestra legislación? La cuestión fue abordada por nuestro máximo Tribunal Constitucional según el criterio sustentado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en abril del 2011, se establece que de acuerdo a una interpretación teológica, esto es de acuerdo a los fines de las cosas, el interés superior del niño es principio de rango constitucional al reconocer expresamente que uno de los objetivos del órgano reformador de la Constitución era adecuar el marco normativo interno a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en materia de protección de los derechos del niño.

En tal sentido, para ningún legislador debe ser desconocido que si bien el interés superior del niño es un principio contemplado a nivel internacional, también goza de rango constitucional en la regulación de los derechos de los menores como puede verse en el párrafo octavo del Artículo 4º Constitucional. Este principio debe materializarse en plena satisfacción de sus derechos por lo que su contenido consistirá en los propios derechos inherentes a éste.

En esta Capital este principio se establece en la Ley de Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal destacando el Artículo 9 que señala las obligaciones de los progenitores y miembros de la familia para con las niñas y los niños.

Esta iniciativa de reforma estima necesario que a efecto de darle profundidad al cumplimiento de los instrumentos internacionales y nuestro ordenamiento constitucional en lo relativo a las garantías concebidas para la protección de la niñez se incluya un requisito adicional a la acción de solicitud de divorcio ante la autoridad judicial local, prevista en los Artículos 266 y 267 del Código Civil del Distrito Federal, la acreditación por escrito de haber tomado sesiones de terapia psicológicamente de manejo de divorcio.

En este tenor reiteramos que la finalidad de la presente iniciativa con proyecto de reforma se dirige a la regulación del divorcio por repudio que prevé el Código Civil para el Distrito Federal en sus Artículos 266 y 267 en virtud de los cuales uno o ambos cónyuges pueden solicitar a la autoridad judicial la disolución del vínculo matrimonial y se decretará el divorcio sólo cuando se cumplan los requisitos exigidos por el Artículo 267.

No omito mencionar que la presente iniciativa es consecuente con los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, particularmente con el numeral 123 del Programa de Acción del Instituto Político, en el cual orgullosamente milito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 25 ha sido retirado del orden del día, y los puntos 13 y 14 se trasladan al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 23 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En México una parte importante de la población desafortunadamente se encuentra aún viviendo en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación. La Ciudad de México no es una excepción y los datos del CONEVAL avalan lo que aquí digo.

Esto ha dado origen tanto a nivel federal, local y estatal, los gobiernos han buscado mejorar sus políticas de desarrollo social, y de esta forma se han ejercido recursos que han ido aumentando año con año en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, los resultados para combatir a la pobreza aún no han sido eficientes en erradicarla ni de nuestro país ni de la ciudad., yes por esta razón por la que debemos de buscar otras formas de hacer política social, creativas, que incluyan a la sociedad civil organizada, pero sobre todo que realmente puedan combatir el problema de raíz que es disminuir la pobreza y es ayudar a los menos favorecidos.

La presente iniciativa que el día de hoy vengo a presentar, propone introducir un nuevo mecanismo para fomentar una mayor participación civil organizada en el combate a la pobreza.

Las estadísticas oficiales revelan los enormes retos que enfrentamos como ciudad y como país. De acuerdo al CONEVAL, el 46 por ciento de los mexicanos vive todavía en alguna situación de pobreza y en nuestra capital aproximadamente 2 millones y medio de personas se encuentran en esa situación.

Uno de los canales para luchar contra la pobreza, es el fomento de la actividad, la asistencia social por parte de la sociedad civil organizada. Sabemos que esta experiencia ha funcionado en otros países industrializados y es el espíritu de esta iniciativa.

Debo citar también que por parte del Gobierno Federal en la anterior administración se operó una estrategia que incluía a la sociedad civil organizada a través del INDESOL, mientras que el Gobierno de la Ciudad también tiene un esquema similar a través del Programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social en el Distrito Federal, mejor conocido como el PROFAIS.

Esos programas proporcionan apoyo a organizaciones civiles dedicados a atender a grupos de vulnerabilidad, a grupos de personas en situación de calle, a personas en discapacidad o a personas con adicciones.

Otros programas donde trabajan de la mano, gobierno y sociedad civil, es el programa de coinversión y el programa de corresponsabilidad social en beneficio de las mujeres. Todos estos ya operan en nuestra ciudad y han tenido resultados hasta ahora exitosos, sin embargo también debemos de considerar que son programas presupuestalmente pequeños, si lo comparamos con otros programas como el de adultos mayores o como el de *Prepa Sí*.

La iniciativa que presentamos el día de hoy en Acción Nacional, tiene por objetivo implementar otro canal adicional para poder combatir a la pobreza, uno donde la inversión social pública se realice a través de la sociedad civil organizada.

Se trata de certificados de impacto social mejor conocidos en la literatura académica como *Social Impact Bonds*, que consisten en contratos a través de los cuales el gobierno se compromete a pagar por mejores prácticas sociales que resulten en ahorros para el sector público, pero también que se pague conforme a resultados.

Este instrumento resulta especialmente aplicable por ejemplo a problemas sociales, tangibles y cuantificables, como por ejemplo el tema de la indigencia urbana. Esta iniciativa tiene como objetivo que la Secretaría pueda pagar a una sociedad civil organizada que se comprometa a sacar a un número establecido previamente de personas por ejemplo en situación de calle.

Así de esta forma sociedad civil y gobierno, trabajando de la mano celebran convenios de colaboración y por cada unidad de resultado se le otorga una

retribución monetaria, es decir se aplica en lenguaje burdo, se paga a destajo la política social, se paga a destajo pero con resultados.

Entonces nos pasaríamos de un discurso en el cual al día de hoy informamos cuánto nos gastamos en los programas a un informe de cuántas personas en situación de calle fueron sacadas de esta situación, de cuántos seguros de desempleo se tradujeron en personas que se van a incorporar de nuevo a la economía formal, vamos, son innumerables los ejemplos que se pueden dar sobre los beneficios a que se puede llegar a través de esta iniciativa.

De esta forma, debo reconocer que esta práctica funciona en el Reino Unido desde el año 2010, en Estados Unidos también el gobierno americano ha trabajado a través del Departamento de Justicia y el Departamento del Trabajo junto con gobiernos estatales como el de Massachussets o el de Nueva York.

Otro país que también ha implementado esa práctica similar es Australia a través de gobiernos con entidades subnacionales, y no me canso de insistir, la sociedad civil organizada.

En México se requiere innovar en política social para poder tener resultados mejores, además se contemplan mecanismos de colaboración entre sociedad civil, iniciativa privada, sector público, para mejorar la práctica gubernamental y para poder atender este problema tan sensible que es evitar que estos 2 millones y medio de capitalinos continúen en una situación de pobreza.

Sería cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, de conformidad con las atribuciones conferidas en los ordenamientos correspondientes, someto a consideración del pleno de este honorable Organo Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento y la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal.

Hoy por hoy las tecnologías de trabajo brindan un sin fin de herramientas para simplificar la vida laboral, tal es el caso de videoconferencias, chats, mensajerías instantáneas, multiconferencias y plataformas en línea. Para todo tipo de actividades nos permiten realizar nuestro trabajo sin movernos prácticamente desde nuestro centro de trabajo u oficina, con mucha mayor eficiencia y un ahorro de costos muy importante en lo que se refiere a nuestros traslados.

Las tecnologías de la información son las que más están influyendo en la distribución del tiempo laboral y especialmente en la naturaleza del trabajo desarrollado en los distintos tipos de sociedades. Lo anterior tiene como objetivo incrementar la eficiencia, la transparencia, la accesibilidad y la capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos, así como lograr un gobierno competitivo, que debe de contribuir a alcanzar metas de crecimiento económico y desarrollo social.

El uso de todas estas tecnologías es lo que permite coadyuvar a allegar estos objetivos, sin embargo la transformación requiere de cambios institucionales y organizaciones, cambios que no son fáciles, son complejos y no simplemente se trata de adquirir herramientas de software o hardware.

Una implementación exitosa debe asegurar el acceso de toda la población a la información, el uso y aprovechamiento de diversos servicios públicos que ofrece prácticamente o que puede ofrecer prácticamente cualquier gobierno.

Los verdaderos beneficios no están únicamente en el uso de la tecnología sino en su correcta aplicación a los procesos gubernamentales y a la generación de valor para los ciudadanos, las empresas y otros grupos de la sociedad.

Por otro lado, el Distrito Federal aporta prácticamente el 17% del producto interno bruto nacional, es decir 2 billones de pesos, cifra acorde con su condición de metrópoli, sin embargo sería bueno conocer la injerencia directa que tiene la ciencia y tecnología con la generación de dicho recurso. Lo anterior nos puede ahorrar datos duros sobre la influencia que tiene la simplificación de procesos y costos a través de nuevas tecnologías.

En relación con el recurso generado es evidente que entre menos tiempo se emplee en llevar a cabo alguna función laboral éste se maximiza y la productividad se incrementa, y todo lo anterior genera un efecto colateral de crecimiento económico y productividad laboral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal como Ciudad Digital y del Conocimiento, y la Ley de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal en los siguientes términos:

Artículo 23.- A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno, relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana, siguiendo de funciones desconcentradas de las delegaciones del Distrito Federal, reclusorios y centros de readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica, específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

XXVI bis. Impulsar la participación de la comunidad científica y tecnológica en la planeación metropolitana a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, específicamente con las siguientes atribuciones: proponer al Jefe de Gobierno medidas técnicas y políticas para simplificar, modernizar e innovar la actuación administrativa de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de manera coordinada con la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación la inclusión permanente

de nuevas tecnologías en los procesos administrativos y de gestión pública que comprenden las actividades de las dependencias que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.

El artículo 40.- Para alcanzar un desarrollo sostenible como Ciudad Digital y del Conocimiento, la Administración Pública reforzará su capacidad de innovación, investigación científica e investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materia de tecnologías de la información y del conocimiento.

Artículo 42.- La Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tendrá las siguientes atribuciones:

La Administración Pública debe generar y garantizar una agenda de innovación y de mejora continua conforme a las disposiciones aplicables, gobernada por una estructura de gestión y la asignación de recursos suficientes para facilitar la modernización administrativa, al tiempo de favorecer la instrumentación de nuevas tecnologías en los procesos administrativos y de gestión pública, que a su vez deben de propiciar nuevas formas de relación entre gobierno y ciudadanía.

Finalmente en el artículo 30.- Deberá propiciar el desarrollo de nuevas tecnologías que coadyuven a los procesos laborales y administrativos que comprenden las actividades de las dependencias que conforman la Administración Pública del Distrito Federal y además que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Hoy presento ante esta Soberanía este proyecto de iniciativa por el cual se reforman y adicional los párrafos tercero y último del artículo 86 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Uno de los grandes retos que enfrenta hoy la estructura financiera del Gobierno de la Ciudad y desde hace muchos años es el rápido y continuo crecimiento en el gasto corriente, impulsado en buena medida por el comportamiento del gasto registrado en el capítulo 1000 de servicios personales.

Tomando como referencia los datos reportados en las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal en los años 2007 y 2012, se pueden determinar las tendencias generales que muestra el gasto que se ejerce en el Gobierno de la Ciudad, cuyos principales resultados indican que resulta innegable este rápido crecimiento en los recursos que ha destinado el Gobierno de la Ciudad para pagar el gasto de operación o administración de la administración pública local y que al cierre de 2012 muestra un incremento de más de 50 mil millones de pesos respecto al monto ejercido en el año 2007, lo que también refleja al representar el gasto corriente el 81.9% de los egresos totales del Gobierno del Distrito Federal cuando en el 2007 representaba el 75.4%.

Lamentablemente la causa primaria de este incremento del gasto administrativo se debe en gran medida al aumento en el pago de la nómina de los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal. En efecto de 2007 al cierre de 2012 el gasto para el pago de los servicios personales del Gobierno de la Ciudad se incrementó en más de 22 mil millones de pesos, esto es precisamente más del 56% al pasar de 40 mil millones de pesos en el 2007 a más de 63 mil millones de pesos el año pasado.

Esto significa que de cada peso que se ha incrementado en el gasto corriente en los últimos 5 años, 44 centavos se deben al aumento de la nómina pagada por la burocracia del Gobierno del Distrito Federal. Además en el último año

ese impacto del crecimiento de la nómina no solo afectó el gasto corriente, sino que se reflejó negativamente en el total de las erogaciones del gobierno de la Ciudad. Por ejemplo, reflejado en la participación que tiene actualmente a la inversión pública.

Sin duda que estos egresos del Gobierno del Distrito Federal al pasar de una representación del 15.6% a solo el 7% del presupuesto de 2012, esto significa una disminución considerable de la inversión pública, sobre todo para obras y servicios.

Entre el 2010 y 2012 el gasto total del Gobierno del Distrito Federal pasó de 140 mil millones de pesos a 150 mil millones de pesos y significó un incremento del orden de 9 mil 300 millones de pesos, de los cuales casi 7 mil millones de pesos obedecen única y exclusivamente al aumento que se registró en la nómina local. Es decir, en este lapso casi 75 centavos de cada peso son sin duda un incremento, el cual se destinó al pago de la nómina. Lo mismo ocurrió en el 2011 y 2012, puesto que pese a la disminución del gasto en programas, se elevó el gasto directo de administración como resultado del incremento de más de 9 mil millones de pesos en el pago de la nómina gubernamental, que pasó de 53 mil millones de pesos ejercidos en el último año.

Lo que debe explicarse a la brevedad en términos de sus componentes, pues o se elevó el tamaño de la nómina o los sueldos del personal, es por ello que debe quedar claro por qué se le ha dado tan alta prioridad al pago de la nómina de la ciudad con un incremento de más de 22 mil millones de pesos del 2007 al 2012, considerando exclusivamente el pago en el Capítulo 1000, en tanto el gasto corriente se incrementó de 50 mil millones de pesos en el 2007 al 2012, es decir 40 centavos de cada peso en un incremento obedeció al comportamiento del Capítulo 1000, incluido desde luego el destinado al gasto social, que en ese lapso sólo se incrementó unos 35 mil millones de pesos.

El problema no sólo reside en el crecimiento de la nómina y en el gasto corriente, que como ya se ha demostrado el Gobierno del Distrito ha privilegiado ese gasto, sino sobre todo que desde hace años el Gobierno no transparente la estructura en la planilla del personal con que cuenta, ya que por muchos años no se ha informado de manera oficial cuál es el número del

personal contratado por el Gobierno Local, lo que denota un gran desperdicio por la transparencia y la rendición de cuentas.

Si bien la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece que los entes están obligados de manera natural actualizar de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo a sus funciones, información de los servidores públicos con sus datos respectivos.

Es por ello que ante esta situación de tener una información clara de quiénes son, cómo se llaman y cuánto es lo que gana cada uno de los funcionarios para conocer por qué se ha incrementado significativamente el gasto de la nómina y el gasto corriente del Gobierno del Distrito Federal y se ha existido una disminución considerable en el gasto a la inversión pública, que esto significa es disminuir los recursos para programas sociales, para obras y servicios, estamos apostando desde el Gobierno del Distrito Federal a tener un gobierno que solamente le apuesta a engrandecer y ampliar su nómina.

Por ello es que la iniciativa que presentó busca que esta información sea un elemento central en el proceso de discusión del paquete financiero de cada año y por ello deberán integrarse en el proyecto de presupuesto de egresos.

La iniciativa que me permito someter a su consideración de esta Honorable Asamblea tiene como objetivos básicos los siguientes puntos: transparentar el ejercicio del gasto público en materia de servicios personales y el número de la plantilla autorizada de manera oportuna ante la Asamblea Legislativa y la propia ciudadanía.

Abonar en la rendición de cuentas de los recursos gubernamentales en especial del rubro de mayor peso en la estructura del gasto, en el gasto corriente y en la nómina.

Coadyuvar a mejorar el control de gasto de servicios personalizados realizados pro el Gobierno del Distrito Federal y reducir gradualmente el impacto del gasto de la nómina en las finanzas locales.

Por lo anterior expuesto se considera que con la presente iniciativa esta Asamblea Legislativa responde a la obligación de velar por el uso eficiente de

los recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como contribuir a la transparencia en el ejercicio del gasto.

En estos términos es que presento esta iniciativa ante este Pleno de esta Soberanía para su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-**

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se crea el artículo 15-Bis, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO DIEGO RAUL MARTINEZ GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Desde 2008 se ha implementado parcialmente en el transporte que proporciona y regula el Gobierno del Distrito Federal el programa de tarjetas prepagadas y se han puesto a disposición de los usuarios más de 1 millón de estas tarjetas, agilizando con esta medida los ingresos a las estaciones y ahorrando tiempo al usuario, evitándole largas filas para la compra de un boleto.

Esta iniciativa propone darle continuidad al proyecto emprendido en 2008 y eliminar la problemática de tener múltiples tarjetas para pagar diversos medios de transporte a través de una sola tarjeta de prepago, además de que se busca un mayor control de los recursos que capta diario el sistema de transporte de esta ciudad y que dichos aprovechamientos sean para beneficio de la propia administración pública local y del servicio para el usuario.

Adicionalmente impulsa como obligación a todos los prestadores de servicio de transporte de pasajeros, ya sea concesionada o de administración del Distrito

Federal, la obligación de utilizar una tarjeta única que agilice el tránsito humano y aumente la comodidad del usuario.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el licenciado Rufino León Tovar, informó en el foro La Movilidad de la Ciudad de México que los corredores viales se unirán de esta forma de cobro de la tarifa mediante la tarjeta del Distrito Federal al usuario el próximo año 2014, esperando que se desincentive la utilización del automóvil.

Finalmente cabe mencionar que este sistema no es una innovación propia del Distrito Federal, sino que presenta rasgos similares a los que se han desarrollado en otras grandes metrópolis, como en la Ciudad de Londres donde la tecnología en sistemas de cobros se incorpora a toda la red de transporte de la ciudad y fue llamada *Oyster Card*. Lo anterior en virtud de que las capitales que son muy dinámicas deben de acondicionarse para facilitar la movilidad a las personas en todo momento y con cualquier detalle.

Por lo anterior, sometemos a esta soberanía reforma al artículo 15 y se crea el artículo 15-bis de la Ley de Transporte y Vialidad para quedar como sigue:

Artículo 15-Bis.- Es obligación del Gobierno del Distrito Federal homologar la forma de cobro de la tarifa de Transporte Público mediante la tarjeta del Distrito Federal que servirá para toda red de transporte público de la ciudad, ya sea de transporte concesionado o el que presta directamente la administración pública local, clasificado en Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, el Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobús.

Esta es la tarjeta que queremos que también sirva para el transporte eléctrico de la ciudad y el transporte conocido como RTP.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 492 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas:

Los niños en situación de abandono o desamparo por la disolución de las familias, el aislamiento social y con frecuencia la violencia y el abuso derivado de la comisión de algún delito en su contra, constituyen un sector que debe recibir atención y resguardo especial por la condición de vulnerabilidad en la que se encuentran.

En estos casos el Estado asume la defensa y protección de los derechos de las niñas y niños adoptando las medidas efectivas tendientes a proteger su integridad física, mental y afectiva vulnerada por su especial situación. Para estos casos la ley prevé que los menores sean remitidos al Ministerio Público Especializado dentro de las 48 horas a que se tenga conocimiento de la situación de abandono del menor o que se presente ante dicha instancia.

La autoridad ministerial después de realizar las diligencias necesarias lo pondrá de inmediato bajo el cuidado y atención del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Distrito Federal. Sin embargo en la actualidad el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ante la falta de espacios en sus albergues niega la recepción y acogimiento de los menores que remite el Ministerio Público Especializado, lo anterior genera una problemática dado que si bien es cierto que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cuenta con el denominado Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas, el cual otorga atención integral y cuidados a los niños y niñas relacionados con averiguaciones previas, dicha instancia es una entidad especializada en procuración de justicia en tanto que las labores de cuidado, alimentación y conjunto de servicios especializados de cuidado y atención de menores y jóvenes son atribuciones que debe desempeñar el sistema para el desarrollo integral de la familia del Distrito Federal.

En este sentido, la presente iniciativa pretende establecer de manera precisa que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sea la instancia encargada del cuidado y atención de las niñas, niños y jóvenes en situación de abandono y que dicha dependencia no se podrá negar bajo ninguna circunstancia a acoger y atender en sus instalaciones a los menores que remita la Fiscalía Central para Atención de los Niños, Niñas y Adolescentes una vez que la Fiscalía realice todas las acciones legales que en materia de procuración de justicia le corresponda.

Con lo anterior se busca proteger y resguardar a las niñas y niños y jóvenes en situación de abandono o víctimas del delito y que reciban la atención y resguardo especializado por la dependencia idónea por la condición especial de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Quiero agradecer la presencia de funcionarios de la Procuraduría Capitalina, de la Fiscalía del Menor. Muchas gracias por su apoyo.

Esperamos que esta iniciativa cuente con el apoyo de los diputados y diputadas de esta Asamblea, por el bien de las niñas y los niños del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Espero que así sea. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A efecto de presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Regulación del Sexoservicio en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El sexoservicio es un tema que genera gran controversia en el Distrito Federal, pues es una actividad para la que no existe una regulación adecuada, por ello

es importante atenderla de manera inmediata, creando un marco normativo que la regule desde un enfoque de protección para quienes la ejercen, pero también respetando los derechos de terceros que pudieran verse afectados por los excesos que se han dado.

Debo decir que durante mi gestión como Jefe Delegacional en Cuauhtémoc recibí muchas quejas por parte de los vecinos sobre este tema, las cuales hacían alusión al tipo de vestimenta de las y los sexoservidores, los horarios en que desarrollaban su labor, los espacios públicos y privados que utilizaban, el exhibicionismo con el que actuaban, entre otros, cometidos principalmente en la zona de Buenavista y en la Colonia Obrera, pero también se dieron casos de agresiones y homicidios de quienes practican esta actividad, quienes a su vez también denunciaron ser víctimas de extorsiones por la propia autoridad.

Sin embargo, las atribuciones, mis atribuciones eran nulas al no existir un instrumento legal que permitiera atender de manera eficaz las demandas vertidas.

Por eso hoy expongo ante este pleno la iniciativa que pueda dotar de atribuciones y facultades a las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal y a los órganos político administrativos en cada demarcación territorial para atender con la prontitud necesaria este problema con una estrategia que considere todas sus aristas y a través de ella se genere una política pública que busque atender las causas de quienes se encuentran voluntaria o involuntariamente dentro de este medio y les brinde así las opciones y apoyos necesarios para en su caso reinsertarse a la sociedad con una verdadera perspectiva de desarrollo integral.

Vale la pena conocer y reflexionar sobre los puntos en donde se ejerce la prostitución, según el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, que fue elaborado por la Comisión respectiva en el año 2008.

En la zona Centro se ubica esta actividad en la Alameda Central, donde se da prostitución infantil, en La Merced, en Garibaldi, en avenida Insurgentes y Reforma, en la misma delegación Cuauhtémoc podemos encontrarlo también en el Metro Revolución, en el corredor de la colonia Buenavista, en Sullivan, en Ámsterdam, en Puente de Alvarado y avenida Insurgentes.

En la Zona Rosa el sexoservicio se da en establecimientos mercantiles, particularmente de mujeres provenientes de Europa del Este, pero también en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en los andenes de las estaciones Hidalgo, Chapultepec, Pino Suárez, Centro Médico, Indios Verdes, La Villa, Zaragoza, San Antonio Abad, Tacubaya y Tacuba, y en las loncherías que se instalaran alrededor de éstas.

En la zona Norte se encuentra también en la Central Camionera del Norte, en Indios Verdes, en La Villa, en Eduardo Molina y Congreso de la Unión; en la zona Oriente en los límites con el Estado de México se da en el Metro Zaragoza, en centros nocturnos del Eje 3 Oriente, particularmente en loncherías, asimismo en la Central de Abastos, en bares, burdeles y antros de alto impacto en dicha zona.

También se presenta en la delegación Iztapalapa, en San Juan Xalpa, en La Loma, en Ejército de Oriente, en Chinampac de Juárez y Ejército Constitucionalista.

En la zona Poniente se da de igual forma en el pueblo de Santa Fe, en Xalalpa, en la Central Camionera de Observatorio, en la colonia El Queso, en Chimalpa, y en la zona Tlalpan, desde el Metro San Antonio Abad hasta Río Churubusco.

Como se aprecia, varias delegaciones son las afectadas por esta problemática social.

Este proyecto busca erradicar la industria del sexo, su correspondiente enfoque jurídico apunta en primer lugar a impedir cualquier tipo de penalización o sanción de las personas prostituidas ya sea penal, administrativa o migratoria y la protección y promoción de sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales, así como la implementación de políticas activas efectivas que den salida a las personas que ejercen el sexoservicio; se dirige además a la penalización de vendedores, proxenetas y tratantes, entre otros y compradores, quienes pagan el uso sexual de las personas prostituidas y a la eliminación de cualquier tipo de sanción para estas últimas.

El modelo de la presente ley concibe al sexoservicio como trabajo sexual, por su parte le atribuye el carácter de actividad consentida por las personas, quienes reciben un pago como cualquier trabajo y estima que su carácter

estigmatizante proviene de su falta de cualquier tipo de reconocimiento legal. Para esta postura el reconocimiento del sexoservicio como actividad lícita con sus limitantes, se sustenta en el derecho a la autodeterminación, a la libertad de prensa y al uso del cuerpo como herramienta de trabajo.

Las principales aportaciones de este ordenamiento son las siguientes: proteger a las personas que obtienen un servicio de los y las sexoservidoras, combatir y erradicar el tráfico de personas y de menores con fines de explotación sexual, crear programas encaminados a reorientar las actividades de las personas dedicadas al sexoservicio, establecer y aplicar programas de salud pública adecuada a las personas que ejerzan la actividad sexual.

De ello se deriva ese compromiso que deberán realizar las autoridades para financiar programas que permitan dar opciones laborales a las personas que ejercen el sexoservicio y en ese tenor cambiar de actividad por una más segura y estable.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para Regulación del Sexoservicio en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción al artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, ciudadano diputado.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras:

La iniciativa que vengo a presentar el día de hoy ante este honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consiste en una modificación al artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal, en particular adicionar una fracción VIII a dicho ordenamiento para tipificar en particular el delito de lesiones que se comete en contra de los agentes de la autoridad aquí en el Distrito Federal, con el ingrediente de que estas lesiones se cometan durante la celebración de marchas, manifestaciones, bloques, etcétera.

Compañeros y compañeras, esto es una respuesta a la ciudadanía que nos ha estado demandando como Asamblea Legislativa del Distrito Federal y también como grupo mayoritario aquí en este Pleno, estamos actuando de manera responsable y dando respuesta a estas demandas ciudadanas.

El respeto por la investidura que representa la autoridad ha sido rebasado con muestras de prepotencia y violencia hacia nuestros cuerpos policíacos, tal como se ha evidenciado en diversas manifestaciones acontecidas en nuestra Ciudad en las que diversos grupos sociales han lesionado y retenido a algunos agentes de seguridad pública, sin que hubiera provocación alguna por parte de dichos cuerpos policíacos, ocasionando con ello ataques a la paz pública, lesiones, amenazas, robos y ultrajes a la autoridad.

Como bien sabemos, al momento de cometer algún ilícito tales como lesiones o conductas que puedan ser consideradas como abusos o excesos en el uso de la fuerza, la penalidad ha aumentado para los cuerpos de seguridad pública, motivo por el cual esos cuerpos de seguridad limitan su actuación ante las agresiones de los manifestantes o de los infiltrados en las manifestaciones que son legítimas en la mayoría de las ocasiones.

No obstante lo anterior y por el contrario, si los cuerpos de seguridad son atacados, ofendidos, agredidos físicamente, insultados, como ya se mencionó, denigrados en su persona, no pasa absolutamente nada, motivo por el cual debemos considerar que no sólo se les falta el respeto y se lesiona físicamente a dichos cuerpos en lo personal, sino que más aún es a la autoridad que representan inclusive a la misma sociedad ya que son estos los encargados de velar por el bienestar de la ciudadanía y no puede ser permisible que un grupo de personas o una misma en lo individual escudándose en la libre

manifestación de ideas agrede físicamente a los servidores públicos encargados de la seguridad de la ciudadanía.

Por otra parte, la reacción frente a comportamientos no esperados por parte de la sociedad suelen ser un llamado para que las sanciones establecidas dentro de nuestro cuerpo normativo se endurezcan y por lo tanto el Legislativo en pleno uso de la facultad soberana para prevenir actos en detrimento de las garantías constitucionales consagradas a favor de la ciudadanía, diferencia la pena corporal de otras formas de reacción estatal.

En ese sentido es impostergable adoptar las medidas jurídicas necesarias como medida de prevención con el fin de evitar que la sociedad en su conjunto o individualmente continúe agrediendo tanto física como verbalmente a los cuerpos policíacos.

Por lo tanto es de suma importancia reafirmar que la actuación de la autoridad se encuentra debidamente regulada por el cuerpo normativo que rige su ejercicio y que a su vez dicho cuerpo normativo debe imponer sanciones efectivas a los individuos en el exceso de la manifestación de la libre idea en contra de la autoridad, ya que el Artículo 130 del Código Penal para el Distrito Federal tutela precisamente este delito de lesiones.

Considerando que las lesiones en el derecho penal consisten en causar un daño y un menoscabo a la integridad corporal de la persona, su salud física o incluso su salud mental, siendo uno de los delitos que se cometen con más frecuencia en el Distrito Federal, cuyo bien jurídico protegido es la salud física y psíquica de las personas y no sólo su integridad corporal, la pena está relacionada directamente con el daño causado a la víctima, esto nos lleva a la lógica jurídica de hacer proporcional la sanción que debe imponerse al sujeto activo dependiendo de la gravedad y las circunstancias en las que se comete el hecho delictivo tal y como lo mandata nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el jurista Carrancá y Rivas, las lesiones consisten en un acto material que produce el efecto de disminuir a un individuo el goce de personalidad sin destruirla, pero si estos efectos no se obtuvieron, se entenderá como tentativa.

Para González de la Vega se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda la alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa.

Existen diferentes tipos de lesiones, por ejemplo las externas que son aquellas que por estar colocadas en la superficie del cuerpo humano son perceptibles por la simple aplicación de los sentidos, se pueden mencionar los golpes traumáticos, las equimosis, las quemaduras, etcétera; las internas que son daños o viscerales o tisulares que por no estar situadas en la superficie del cuerpo requieren para su diagnóstico examen clínico a través de la palpación.

También se dice que el delito de lesiones consiste en el daño injusto causado a la integridad física o a la salud de una persona y no está motivado por el propósito de matar, pues si alguien queriendo causar a otro la muerte, sólo logra lesionarle, el delito cometido no será de lesiones, sino de tentativa de homicidio.

Por lo tanto la alevosía, ventaja o dolo que realiza el sujeto activo desencadenará el grado de lesión ocasionada al sujeto pasivo, existiendo una relación íntima entre la causalidad, el hecho y el resultado nocivo de la conducta, es decir es necesario que exista el ánimo de lesionar derivado de la conducta del sujeto activo para que la conducta sea agravada dentro de la ley.

Tomando en consideración las circunstancias en las que se desarrollan los hechos de violencia hacia los cuerpos policíacos durante las manifestaciones ciudadanas, es impostergable enaltecer el respeto por la autoridad y el cuidado de su integridad física en el ejercicio del poder público, ya que esta preocupación es un reclamo de la sociedad y debemos tener claro que los excesos que grupos de individuos o individuos en lo particular realizan al manifestar su presunta oposición.

Ahora bien, revisando los recientes acontecimientos en los que la autoridad y en específico los cuerpos policíacos han sido agredidos físicamente, en exceso por un grupo de individuos al amparo de la facultad constitucional de la libre manifestación de las ideas, la ciudadanía no está dispuesta a que el equilibrio entre autoridades y gobernados se vea rebasado y sometida por dichos

excesos, por lo que es imperioso el respeto por el ejercicio público y por la integridad física de los cuerpos policíacos.

En ese tenor, compañeras y compañeros legisladores, estamos proponiendo esta reforma al artículo 130 del Código Penal para quedar como sigue:

Artículo 130.- Al que cause a otro un daño o alteración en su salud, se le impondrán:

Fracción VIII.- De 3 años 6 meses a 7 años de prisión, si las lesiones derivan en agresiones físicas contra elementos de corporaciones policíacas en ejercicio de sus funciones con motivo de manifestaciones, marchas o bloqueos que generen o puedan generar disturbios masivos y estas tarden en sanar más de 15 días.

En ese sentido, compañeras y compañeros, y en cumplimiento también al acuerdo que hemos tomado en la Comisión de Gobierno, de abrir los debates, abrir los foros para el tema de la regularización de las marchas en el Distrito Federal, creo que debe ser complementario un piso jurídico que nos permita también dar respuestas a estos ciudadanos que se han visto agredidos en sus intereses, pero sobre todo a los cuerpos policíacos que desempeñan lealmente su trabajo, su labor en la salvaguarda de estos acontecimientos, que por cierto han sido atípicos a partir del 1º de diciembre del año 2012.

En esas circunstancias, diputado Presidente, le solicito se inscriba el texto completo de la presente iniciativa en el Diario de los Debates, esperando que sea respaldada por los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Notariado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Existen múltiples situaciones en la Ley de Notariado del Distrito Federal, que no están previstas en la misma y que nos obligan a actualizarla, ya que bien es perfectible y evoluciona con el tiempo, la intención es regular la convivencia social en el ámbito del derecho privado mediante una regulación más amplia de los temas del Notariado, preservando en todo momento los bienes jurídicos y salvaguardando la seguridad y certeza jurídica.

Bajo estas premisas, se exponen las siguientes situaciones y razonamientos jurídicos, soporte de la presente iniciativa:

El derecho notarial del Distrito Federal prevé desde hace más de 50 años la figura del convenio de suplencia, a fin de cubrir las ausencias temporales de un notario que no se encuentra asociado con otro notario en el ejercicio de la función. En la actualidad, tanto el convenio de suplencia como convenio de asociación, pueden celebrarse hasta por 3 notarios en ejercicio.

De acuerdo con la ley, los casos en los que el suplente de actuar en el protocolo del suplido, son los siguientes: falta temporal del notario, la que puede ser por vacaciones, enfermedad, el ejercicio de un cargo o comisión público, la pérdida de la libertad por auto de formal prisión, la incapacidad física o mental o alguna sanción.

Falta definitiva que conlleva a la clausura temporal del protocolo, lo que puede ocurrir en los casos de renuncia, fallecimiento o revocación de la patente.

En todos los casos el Notario Suplente actuará en el protocolo de suplido y en las oficinas de este. Así el cumplimiento de la ley lleva a que el Notario Suplente no actúe en la oficina de la Notaría a su cargo sino en la del suplido,

por ello es necesario que sea la propia ley la que prevea la norma de excepción a la prohibición general de cada Notario.

Tendrá sólo una oficina para actuar, adicionando un segundo párrafo al artículo 40 y reformado el segundo párrafo de la fracción X del artículo 45.

Hoy en día muchas leyes refieren en su articulado a título de leyes que en su denominación no están vigentes, por ello en la presente iniciativa propone ir actualizando el marco jurídico mediante reglas lógicas de las técnicas legislativas y consecuentemente se propone reformar los artículos 56, 57, 64, 239 y 240 para adecuarlos al nombre o denominación correcta y actual de la legislación fiscal vigente para el Distrito Federal, ya que la actual Ley de Notariado para el Distrito Federal hace referencia a un Código Financiero que ya no existe.

De la misma manera, se propone en el artículo 2 darle un orden alfabético a las definiciones que para tal efecto se utilizan en la ley, ya que las definiciones de entes públicos certificado, electrónico y firma electrónica notarial se encuentran ubicadas en las últimas tres fracciones cuando por técnica legislativa deberían estar ubicadas por orden alfabético, motivo por el cual esta situación errónea hace que se proponga una modificación a dicho artículo para tener mayor claridad, orden y redacción.

Asimismo, para efectos de precisar en el artículo 230 relativo al procedimiento de imposición de sanciones que refiere al quejoso. En el mismo artículo segundo se adiciona una fracción XXIII para definir a quién se entenderá por quejoso.

En materia de reglas comunes de exámenes para obtener la patente de aspirante y la de Notario, se propone regular en la etapa de notificación de resultado de examen que el presidente sea quien comunique el resultado al sustentante.

En el artículo 62 se propone un cambio de redacción al final del artículo cuando se señala que concluidos los exámenes el Jefe de Gobierno expedirá las patentes de aspirante y de notario a quien haya resultado aprobado y triunfador en el examen respectivo.

La actual ley señala: En todo caso se expedirán dos ejemplares.

La reforma propone la sustitución de *en todo caso* por *de cada patente*, es decir, se elimina *en todo caso*, la anterior propuesta permitirá tener mayor precisión y responsabilidad para la expedición de la patente de notario.

Sobre el tema de extravío de folios del protocolo cuando un folio o una escritura que ya está impresa en el protocolo se extravíe, en los términos del artículo 81 de la ley debe levantarse un acta ante el Ministerio Público y ante la autoridad administrativa a fin de que éstas tomen las medidas pertinentes.

En la actual ley se señala que el aviso deberá hacerse de manera inmediata.

La propuesta de modificación al artículo 81 establece que el aviso deberá darse por escrito en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de que se conozca el evento.

La reposición de folios extraviados o destruidos se realiza conforme lo previene el artículo 83-Bis, lo que conforme al texto actual puede hacerse un papel común.

Se considera que si para la elaboración de cada una de las hojas que integran el protocolo la propia ley establece que éstas deben contener las medidas de seguridad pertinentes, el permitir que la reposición de un instrumento en el que ya consta un acto jurídico debe tener el mismo principio. Por ello se propone por una parte adicionar con un último párrafo el artículo 81 a fin de remitir la reposición al artículo 83-Bis y en éste reformar su primer párrafo para que se prevea que la reposición se hará en un papel de seguridad.

Se proponen adiciones a la ley que permitan crear en los prestatarios de los servicios notariales la cultura de la responsabilidad, de la guarda de sus propios testimonios y documentos de trámite o antecedente, siendo frecuente encontrar en el archivo de las notarías gran cantidad de testimonios, de escrituras que se otorgaron hace varios años, mismas que los interesados no recogen, lo que provoca que cuando ellos necesitan su escritura inician su búsqueda, dándose casos en los que el titular de la notaría ya cambió, caso en el cual de todos los testimonios que no han recogido los clientes pasan al Archivo General de Notarías, con la consecuente reducción del espacio para la guarda de protocolos y libros de apéndices, también puede ocurrir que el

notario cambió de domicilio, por ello es necesario apoyar la cultura de responsabilidad del ciudadano.

Cabe señalar por ejemplo que los expedientes de los procedimientos judiciales y demás documentos relacionados con ellos se destruyen a los seis meses de que concluyó el juicio. Por ello, insistiendo en el apoyo de la cultura de la responsabilidad se propone en el artículo 182 que para suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales, en todo tiempo los notarios celebrarán convenios de suplencia, mismos que podrán celebrarse hasta por 4 de ellos y no de 3, como actualmente la ley lo señala.

Actualmente no se encuentra regulado de manera precisa y específica el procedimiento de liquidación o clausura temporal de una notaría para el caso de cese definitivo de funciones de un notario.

En las últimas fechas el fallecimiento y consecuente cese de funciones de notarios han evidenciado que la normatividad ha sido rebasada por múltiples hipótesis y situaciones que en la práctica dejan maniatados a los notarios suplentes para actuar frente a asuntos pendientes y los mismos prestatarios del servicio no concluido quedan sujetos a procesos y tiempos definidos actualmente en la ley.

En relación al Colegio de Notarios del Distrito Federal, se busca reconocer su autonomía regulatoria, estatutaria y orgánica como ente colegial al tener ya por ley el carácter reconocido de asociación civil, se pretende que sus reglas internas y de relación con sus agremiados notarios del Distrito Federal sean determinadas en sus estatutos internos, como cualquier ente colegial y no en la ley. Esto último genera casi cualquier modificación a los mismos estatutos, requiere una previa reforma legislativa, casi imposible, lo que genera un carácter estático que impide su avance y modernización.

Finalmente se propone la derogación de los artículos que integran el Capítulo III de decanato de notariado del Distrito Federal, en virtud de que el mismo decanato al conformarse por expresidentes estando en funciones o del Colegio de Notarios y al ser éste último una asociación civil, lo más correcto jurídicamente es que sus disposiciones sean reguladas en sus estatutos como

cualquier otra asociación civil y no propiamente una ley que debiera regular tal y como lo refiere el artículo 1 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.

El objeto de esta ley es regular con carácter de orden e interés público y social la función notarial y la del notariado en el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 14 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de plazos y prórrogas, se concede el uso de la tribuna al diputado Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señor Presidente, con su aquiescencia.

Señores diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; compañeras y compañeros; señoras y señores:

Es del conocimiento de los 66 diputados que integran la VI Legislatura de esta Asamblea el hecho de que el poder público es único e indivisible, pero para efectos didácticos se ha establecido que el poder público se divida en tres funciones: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

En esa virtud, en lo que compete a la Asamblea Legislativa como órgano legislativo del Distrito Federal, la facultad preponderante de este órgano emisor de leyes es precisamente la de ir recogiendo aquellas aspiraciones y principios que asisten y que mantienen con todo aliento los ciudadanos y plasmarlos de manera permanente en la ley.

Es cierto que la Asamblea Legislativa realiza excepcionalmente facultades administrativas y facultades jurisdiccionales. Es cierto también que en ocasiones establece disposiciones de control político, pero habremos de insistir en que la facultad preponderante de este cuerpo colegiado es la de elaborar leyes que regulen la vida de la sociedad del Distrito Federal.

En esa virtud, se ha establecido que el proceso legislativo que regula el título cuarto de nuestra Ley Orgánica se divida en etapas, proceso legislativo que debe cumplir con normas procedimentales, según lo establece el jurista español Francisco Porta.

Por ello estas etapas deben cumplir estas normas procedimentales y en lo que toca, una de ellas, a la elaboración de dictámenes que competen a las Comisiones legislativas, en nuestra opinión y lo sometemos a la consideración de este órgano parlamentario, en nuestra opinión es menester realizar algunas reformas y adiciones que den purismo legislativo, que perfeccionen la tarea legislativa, que den resultados en términos de aclaración de lo que Francisco Porta denominó el procedimiento parlamentario.

Así estamos proponiendo a ustedes que se modifiquen los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, que se derogue el artículo 87 del propio cuerpo de leyes, que se adicione el artículo 88 de dicha normatividad y que se enriquezca el Reglamento para el Gobierno Interior con un artículo 5º bis.

¿Con qué objeto? Con el objeto de que el artículo 5º bis que pretendemos que se adicione al Reglamento para el Gobierno Interior clarifique la forma en que habrán de contabilizarse las unidades de tiempo en que se va realizando el proceso legislativo y de esta manera los días deberán considerarse como días naturales; los meses deberán considerarse y tomarse en cuenta de fecha a fecha y las horas deberán incorporarse tomándolas en cuenta de momento a momento. Esta observación, esta precisión en las unidades de tiempo se inserta para clarificar la forma en que habrán de tomarse los tiempos del proceso legislativo.

Se pretende también en el Artículo 32 se establezcan modificaciones para establecer con toda claridad , con claridad meridiana, cuáles son los momentos y en qué términos deberán presentarse las prórrogas en cuanto a las iniciativas

de ley y en cuanto a los acuerdos legislativos. Así las prórrogas deberán de ser en cuanto a los acuerdos de dos meses, considerados de fecha a fecha, y las iniciativas de tres meses.

Aquellas iniciativas que la Mesa Directiva no les conceda ampliación en la prórroga, el Presidente de la Mesa deberá requerir a la Comisión que corresponda la elaboración del dictamen para que en término de cinco días lo emita y de no ser así, la Presidencia de la Mesa lo turne a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que en el ejercicio de sus funciones determine el tiempo en que habrá de elaborarse el dictamen correspondiente.

En el Artículo 33 se dispone que todos los dictámenes deberán ser suscritos por los integrantes de la Comisión que los elaboró y aquellos dictámenes que hayan sido determinados en contra, se anotará en el acta respectiva esta razón acompañada del diputado emisor.

Finalmente el Artículo 87, en virtud de ser recogido por el 5 Bis propuesto, se deroga, y en el Artículo 88 se reitera el plazo de cinco días para que las comisiones emitan el dictamen correspondiente.

Estas modificaciones y adiciones a nuestro Reglamento para el Gobierno Interior habrán de darle claridad, claridad específica, precisa al proceso legislativo y desde luego habrán de ir y ésta es la intención, perfeccionando el marco jurídico que regula las actividades de este cuerpo legislativo.

Dejo ante ustedes al mejor análisis y aprobación de ustedes esta iniciativa que seguramente será turnada a la Comisión correspondiente, solicitando a la par a la Mesa Directiva que este proyecto se inscriba de manera absoluta en el Diario de los Debates.

Les reconozco la participación que tengan en la aprobación de este proyecto de decreto y desde luego dejo a ustedes mi reconocimiento por la deferencia de la atención prestada.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, informe a este órgano legislativo sobre las pérdidas económicas y daños ocasionadas a la plaza de la República, derivado de la instalación de campamentos de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado 13 de septiembre, el plantón que se había situado en la Plaza principal de esta Nación, es decir, en el Zócalo, fue removido y retirado, pero nos llevamos la sorpresa de que este plantón de la CNTE se ubicó en la Plaza de la República, es decir, a un costado y en las inmediaciones del Monumento a la Revolución.

Los daños que causó la CNTE en este plantón, nada más para tener una dimensión de los daños que causó en el Centro Histórico y las zonas aledañas en la cuestión comercial y económica para muchos empresarios, ascendió aproximadamente a 1 mil 800 millones de pesos.

Ahora los empresarios que han sido dañados en su economía, en la zona aledaña a la Plaza de la República, nos han manifestado que los daños y cuantificaciones a este sector económico, asciende aproximadamente a 500 millones.

Si sumamos los 1 mil 800 millones de pesos más los 500 millones de pesos que a la actualidad lleva en daños cuantificados en la Plaza de la República, estaríamos hablando de aproximadamente 2 mil 300 millones de pesos.

Esto no es una suma menor, estamos hablando prácticamente del 2 por ciento del presupuesto que gasta esta ciudad. Los daños económicos al día de hoy no han sido resarcidos a este sector empresarial.

Quiero decirles que este tipo de negocios, este tipo de restaurantes, este tipo de economía, prácticamente en todo el Distrito Federal, si hacemos una suma, es la que da prácticamente 70 por ciento de empleo en esta ciudad, es decir, que la CNTE no sólo se ha conformado con dañar la infraestructura de nuestra ciudad, sino también ha repercutido en dañar a terceros.

Yo quiero dejar bien en claro que el Partido Acción Nacional no está en contra de la libre manifestación, jamás ha estado en duda ese derecho. Lo que nosotros pugnamos, como ya lo ha dicho la diputada Priscila Vera y el diputado Gabriel Gómez, así como el diputado Santiago Taboada, hemos presentado en esta Asamblea iniciativas para regular y ordenar el derecho a la manifestación.

Lo que pedimos es una armonización de la libre manifestación, junto con el derecho de libre tránsito, el derecho de empleo y el derecho al desarrollo económico de nuestra nación.

Ya también el Partido Verde Ecologista de México, a través del diputado Sesma y del diputado Cinta, ha presentado puntos de acuerdo e iniciativas con la necesidad de regular y ordenar el derecho de manifestación en nuestra ciudad.

Lo que nosotros el día de hoy estamos exigiendo al Gobierno de la Ciudad, es que no podemos tener un gobierno permisivo, un gobierno que confunda la tolerancia con la omisión, un gobierno que al día de hoy está a punto de ser calificado como un gobierno negligente, un gobierno que le falta autoridad y un gobierno que hasta el día de hoy parece timorato ante la decisión de remover a la CNTE de la Plaza de la República, a sabiendas que ha hecho un daño económico considerable a un sector económico de esta ciudad. Las pláticas han sido insuficientes, las pláticas y las mesas de diálogo han sido por demás una práctica que no ha llevado a ningún acuerdo.

¿Hasta cuándo el Gobierno del Distrito Federal seguirá siendo rehén de los líderes magisteriales que un día pueden decir que se van y otro día con la mano en la cintura nos dicen que no se mueven?

¿Hasta cuándo el Gobierno de la Ciudad tendrá la autoridad suficiente para hacer cumplir la ley? Un gobierno emanado del PRD, un gobierno que al día de hoy le falta autoridad, un gobierno que no tiene decisión para apoyar a un

sector económico que prácticamente da el 70 por ciento de empleos en esta ciudad.

Es por eso que me voy a permitir leer los resolutivos del punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno del DF retire de manera definitiva el plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación de la Plaza de la República y se busque una alternativa para su reubicación.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del DF informe sobre las pérdidas económicas y daños ocasionados a la Plaza de la República derivado de la instalación de los campamentos de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal informe sobre las pérdidas económicas y daños ocasionados a los negocios establecidos en la zona aledaña a la Plaza de la República, así como las acciones que se llevarán a cabo para resarcir los daños causados a los empresarios por el plantón de la CNTE.

Cuarto y último.- Se solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita a este Organismo Legislativo en un plazo no mayor a 15 días un informe detallado del programa de condonación de impuestos o derechos o qué tipo de acciones llevará a cabo para resarcir los daños que se han ocasionado a los empresarios por la CNTE.

Creo que no podemos dejar desapercibido y sí hago un llamado al razonamiento y a la responsabilidad parlamentaria del grupo mayoritario en esta Asamblea para que se tome la determinación y veamos si tienen voluntad o no para hacerle cumplir a los ciudadanos la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se cumplió su tiempo, diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, saber si el orador me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto que sí.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Yo creo que hemos escuchado con atención su muy mala intervención, su muy errónea.

Mi pregunta va en el sentido, diputado que ahora se siente agraviado por no sé qué: Usted ha escuchado, ha visto las declaraciones del Jefe de Gobierno, ha puesto atención a los medios de comunicación masivos que salen a todo tiempo en donde él ha venido planteando la necesidad de llegar a un acuerdo y a un diálogo con la Coordinadota y hacer la reubicación, no está encontrando el hilo negro, diputado, no engañe, no se monte en cosas que no, sea responsable. No llame irresponsables a quienes no, diputado, porque sí resulta molesto que de repente usted ante la opinión pública quiera quedar como el que propuso y entonces el PRD mayoritariamente no quiso, son unos retrógradas que no quieren entrarle, no diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, si puede hacer la pregunta, por favor.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si, me centro en la pregunta, estoy argumentando, diputado Presidente, gracias, me centro.

No es correcto, no es correcto de repente que diga que el Jefe de Gobierno es un irresponsable y que la fracción también cuando el Jefe de Gobierno ha venido declarando de manera permanente que está en negociación para hacer la reubicación de la Coordinadota.

Usted sabe bien que no compartimos de algunas ideologías de su fracción parlamentaria o de su ideología política de derecha en donde la represión, en donde matar a la gente como lo hizo el Presidente Calderón, en donde nosotros no compartimos eso. Usted lo que quiere es que los golpeen, que los saquen a guamazos para que al rato se le culpe al Jefe de Gobierno. Las cosas como son.

Mi pregunta es si está enterado o no está enterado, tan tan. Esa es la pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Con todo gusto le voy a responder, diputado.

Me parece incongruente la postura de su partido porque al día de hoy no han tenido la voluntad de debatir adecuadamente cada uno de los temas. Este tema en particular sé que les causa prurito, es un tema que les duele, es un tema que no han sabido resolver porque no tienen la voluntad y no tienen sobre todo la capacidad y ética moral de darle resultados a la ciudadanía.

Ustedes en un discurso de tolerancia confunden tolerancia con omisión.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma? Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Quisiera ver si me permite la Presidencia subir por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Primero se tiene que votar por urgente y obvia resolución, ya después se abre a debate.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Godínez?

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Para ver si me acepta una pregunta el diputado Héctor Saúl.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto, claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, usted estaba enterado, desde luego que en todas las partes del país ya los sistemas de la SEP, el sistema educativo se ha descentralizado, ¿pero particularmente sabe que aquí en el Distrito Federal no se han descentralizado los servicios educativos, no están a cargo del Gobierno del Distrito Federal? En tanto, por ello le pregunto a usted: ¿A quién le toca resolver el problema de los maestros que están ahí en la Plaza de la República?

Luego en su planteamiento usted dice que el Secretario de Finanzas debe hacer una propuesta de condonación de impuestos. ¿Sabe a quiénes enteran

el IVA? Entonces, dirija bien su misiva, sus resolutivos. No es el Secretario de Finanzas quien debe hacer un programa de condonación de impuestos.

Los restauranteros pagan derecho de agua, eso es lo que le corresponde nada más en el ámbito local. Entonces, ubique bien a quién tiene que hacer sus propuestas.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Le contesto, diputado Godínez.

Parece que hay un desconocimiento de la cuestión hacendaria local y la federal, con mucho respeto se lo digo, diputado Godínez. Hay impuestos locales como el predial, como el derecho de agua, esos son exclusivamente facultad, el impuesto predial es un impuesto, diputado Godínez.

Le quiero decir, para terminar, es facultad del Secretario de Finanzas hacer programas e incentivos si esto es a favor de una condonación. Yo le voy a recordar que ustedes en la fracción parlamentaria del PRD han promovido este tipo de puntos de acuerdo y se han aprobado.

Le quiero recordar que más de 144 mil familias y domicilios en Iztapalapa tienen condonación de pago del impuesto predial y de agua por los daños que se causaron en las grietas y se lo digo porque se aprobó hace unos pocos días, entonces por qué no pueden tener condonación los empresarios que han sufrido daño en sus negocios y que dan empleo en esta ciudad, por qué esos tienen que ser discriminados, por qué, le pregunto diputado Godínez. Hay qué recordar.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santana ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLERERZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto, diputado Santana, las que sean necesarias.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Con mucho respeto, diputado, así lo veo yo a usted, como un diputado serio, congruente, me parece que está excedido y mal informado en relación a lo que está solicitando en su punto de acuerdo, pero déjeme recordarle también algunos capítulos que parece que a ustedes ya se les olvidó o tienen amnesia.

En el sexenio pasado, hace 4 años su Presidente Felipe Calderón deshizo y dañó de manera moral y materialmente al Sindicato de Trabajadores de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, el SME, ocasionando con ello una serie de problemas aquí en el Distrito Federal, ocasionado por ustedes, por su partido, como así lo dijo usted “de mi partido”.

Hoy a 4 años de este acontecimiento la nueva administración refrenda que lo que hicieron ustedes hace 4 años fue una torpeza, y hoy se están reinstalando a miles de trabajadores del SME y se les está indemnizando a otros. Esa es una pequeña introducción, un recordatorio.

Los daños que se están ocasionando ahorita por parte de la CNTE no tienen punto de comparación con los daños que causaron sus gobiernos, los gobiernos panistas.

Le voy a citar un ejemplo, quizá el más emblemático y quizá el más torpe. Los daños que se están causando a los comerciantes en el Monumento a la Revolución no se comparan con los daños que se causaron con la construcción de la Estela de Luz. La pregunta es ¿no cree usted que se está cometiendo un error más torpe o tan torpe como el que cometieron ustedes al ser Gobierno Federal?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Le contesto, diputado Santana. Por supuesto que no. Es una necesidad de las personas que están sufriendo daño económico en sus negocios darles una solución.

Yo le quiero decir que usted traiga a colación los problemas para tratar de defender el problema local que usted traiga a esta Asamblea problemas federales, me parece que usted está tratando de hacer una cortina de humo y desviar el verdadero debate del día de hoy. El verdadero debate del día de hoy es si el Gobierno del Distrito Federal tiene o no la voluntad de darle solución a un sector de la sociedad para la que también gobierna, para la que también le

tiene qué dar soluciones, un sector que ha sufrido más de 2 mil millones de pesos en daños que no se comparan en nada a la comparación que usted hizo de la Estela de Luz.

Por cierto en la Estela de Luz hay sancionados y hay personas en la cárcel. En la corrupción que se vivió en la Línea 12 no hay ni uno solo procesado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Borja.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle al diputado si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Qué bueno, me da mucho gusto que quieran debatir el tema y que así también lo voten en la urgente y obvia, pero yo también les digo acuérdense cuando Andrés Manuel estuvo mes y medio en Reforma y ahí también desde ese momento sentaron el precedente de que no van a hacer nada y no les interesa la sociedad ni las personas que deberían de estar gobernando a pesar de que son mayoría. Deberían de ser congruentes. Si la gente los eligió por mayoría, deberían de ver como representantes de la gente.

La pregunta es, diputado, ¿si usted coincide en que le va a pasar a Mancera lo mismo que le pasó al entonces Jefe de Gobierno, cuando estaba el plantón, Encinas?

Gracias por su respuesta, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto, diputado Borja. La popularidad con la que llegó el Jefe de Gobierno a la posición que actualmente tiene hay qué reconocerla que fue una popularidad en un grado muy alto, pero el Jefe de Gobierno ahora está a punto de perder esa popularidad y esa capacidad con la que se le reconoció si no hace una resolución puntual, oportuna y gobierna para todos en esta Ciudad.

Hay un sector de la población que también merece soluciones y no en un discurso de tolerancia queremos esconder la permisividad, el ser timoratos y permisivos.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el orador hacerle una pregunta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto, diputado, Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Sin duda este punto que presenta usted a nombre de la fracción del PAN debería de aprobarse para subir a Tribuna y poder decir textual qué es lo que estamos a favor o en contra de las acciones, o las inacciones por parte de cada uno de nosotros.

Yo quisiera recordar o recordarles que el tema de apoyar a los establecimientos mercantiles no es apoyar a los grandes empresarios. Las personas que viven y que trabajan en los establecimientos mercantiles, es la gente que por necesidad tiene que trabajar, llámese cocinero, mesero, valet parking, cuida coches, etc., etc., etc.

El poder ayudarles a reactivar esta economía estamos ayudándoles a reactivar la economía a la gente más necesitada de esta Ciudad. Es por eso, orador, que hoy son los maestros, mañana serán el SME, pasado mañana será Juan Pérez, pero lo que estamos viviendo son perjuicios de derechos a terceros y que tenemos que garantizarles tanto a esos establecimientos mercantiles, a esas personas que trabajan en los establecimientos mercantiles, como a los manifestantes sus derechos.

Lo que nosotros estamos por preguntarle ¿cómo vería usted encontrar una sede, obviamente como ya se mencionó, alterna y nosotros propondríamos la explanada de la Delegación Cuauhtémoc, que seguramente la van a cuidar tan bien como lo están haciendo, seguramente van a dejarle el acceso al delegado, al H. delegado de esta delegación, para que se pueda instalar ahí los

maestros? O bien buscar realmente una sede para todas aquellas manifestaciones que se dan aquí en esta Ciudad de México, poderlos localizar y que puedan salir en el día a sus marchas. ¿Qué opinión tiene al respecto?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Diputado Sesma, la propuesta que usted hace me parece por demás interesante.

Yo con agrado veo que este plantón pueda ser reubicado, primero retirado y después reubicado en la Plaza Delegacional de Cuauhtémoc. Yo creo que sería la mejor alternativa. Yo creo que tendríamos que buscar cómo quitamos el bloqueo de las calles, que es lo que daña a los comercios y se establezca ese plantón en una zona donde no agravie a los comercios y a las vialidades. Por supuesto que acepto y yo creo que podríamos poner en el punto de acuerdo que esta Asamblea pueda sugerir al Gobierno del DF que el plantón sea retirado de la Plaza de la República y reubicado en la Plaza Delegacional de la delegación Cuauhtémoc. Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Vidal, adelante.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Sí, gracias. Para preguntarle al orador si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿La acepta, diputado? Diputado, ¿lo acepta?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Adelante diputado Vidal.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Gracias.

Primero aprovecho la oportunidad para congratularme con la liberación del profesor Alberto Patishtán el día de hoy, creo que es un acontecimiento muy importante para el país, para los derechos humanos en México, gracias por la oportunidad.

Sobre todo quiero, a mí me parece que en el punto de acuerdo en donde habría que decir que ya el Secretario de Economía compareció en esta Asamblea e informo de muchas de las acciones que se están haciendo en ese sentido, creo que de esa manera creo que se quiere hacer un punto de acuerdo

que no suma ya, porque ya es información, creo que hay una enorme omisión en torno a la responsabilidad del Gobierno Federal que con enorme torpeza política ha tratado el tema de los maestros en este país, que ha promovido una reforma educativa que no cambia en realidad la manera de enseñar y hacer política pública educativa en México, que simplemente es una reforma laboral que no tuvo el Secretario de Gobernación las acciones necesarias para poder canalizar por la vía política adecuada lo que estaba sucediendo y que al final del día los capitalinos estamos sufriendo lo que es la falta de oficio y la falta de responsabilidad política del Gobierno Federal.

En ese sentido mi pregunta es, ¿cuál es su opinión del papel que el Gobierno Federal de este país ha jugado en el tema de la reforma educativa y de las marchas de los capitalinos y qué el Gobierno Federal tiene que hacer para que ese problema sí se resuelva y no sigamos siendo sujetos de la falta de operación política de un gobierno que simplemente acumula problemas a los capitalinos?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Gracias diputado.

Le respondo diputado Vidal. Yo creo...

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, me gustaría comentarle que todos han argumentado sus posicionamientos y ahorita está haciendo y va a dar su respuesta el diputado Téllez al diputado Vidal Llerenas y en cuanto le toque a usted en su lugar yo le permito.

Adelante, diputado. Por favor dé su respuesta.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Yo creo, diputado Vidal, que querer descargar la culpa en otro gobierno, en este caso de carácter federal, es querer tapar el sol con un dedo.

Yo creo que es evidente una falta de talento, una falta de altura política para crear consensos y acuerdos tanto a nivel federal como con los propios líderes magisteriales.

Yo creo que aquí la coordinación es básica, pero cuando no hay talento y cuando no hay altura política, es difícil alcanzar esos acuerdos. Cuando hay timidez en aplicar la ley y cuando hay solamente la capacidad para resolver problemas del día a día, es que falta autoridad en el gobierno.

Qué bueno que por aquí vi hace un momento al Subsecretario de Gobierno, el licenciado Ochoa, porque él mismo el día de ayer, hoy en los medios dijo y qué mal que ustedes en la fracción parlamentaria del PRD no escuchen las palabras de su Subsecretario, el licenciado Ochoa dijo que es un punto rojo en la administración del Gobierno del Distrito Federal el problema de la CNTE y ustedes al día de hoy no le dan la importancia debida al punto rojo que el licenciado Ochoa dio a conocer el día de ayer.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Anaya, adelante.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias. Si por su conducto le puede preguntar al diputado promovente si le puedo hacer una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado, me gustaría preguntarle qué opinión le merece el comportamiento de dos gobernantes en este país.

El primero como se ha manifestado por algunos integrantes de este órgano legislativo, de manera circense en torno a su opinión del mandato del Presidente Calderón, qué opinión le merece que haya sido un Presidente bien plantado con la suficiente autonomía para tomar decisiones y el contraste del Distrito Federal que tenemos un Jefe de Gobierno que le tiembla la mano, que le da miedo tomar decisiones para poner orden en esta ciudad y que de manera ridícula ofrece apoyos a los empresarios, con apoyos de 5 mil pesos

para restablecer sus negocios para poder restablecer los pocos empleos que se generan en esta ciudad.

Me gustaría saber qué opinión le merece, de un gobernante bien plantado que tiene capacidad para tomar decisiones, para poner orden en este país y de un gobernante que permite que la Central de Abasto esté llena de delincuencia, de secuestros, de desorden que permite que los niños sean explotados laboral y sexualmente en el metro y que permite que un grupo de porros venga a destruir la Ciudad de México.

Le agradecería mucho sus respuestas, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.**- Le voy a contestar con tres conceptos muy básicos.

Había gobierno, había autoridad, había decisión, había Estado de Derecho. Con eso creo que le puedo contestar muy fehacientemente su pregunta.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.**- *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Diputado Gabriel Gómez.

Compañeros, por favor si pueden tomar sus asientos y escuchar las respuestas y las preguntas, por favor. Adelante, diputado Gabriel.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.**- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por su conducto puedo hacerle una pregunta al diputado promovente.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.**- Por supuesto, diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.**- Muchas gracias.

Diputado, qué opina de la actitud tibia, evasiva e inepta del Jefe de Gobierno de no quererle entrar ni siquiera a las marchas que él y la ineficacia e ineptitud de su gobierno generan.

Según su informe, el 68 por ciento de las marchas son causadas por Gobierno Federal y el 32 por ciento restante son causadas por él, ¿qué está haciendo en ese 32 por ciento restante, qué opina de eso?

**EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Sí, diputado. Le contesto muy fácilmente. Yo creo que al día de hoy estamos viviendo una ausencia de capacidad de resolución, estamos viviendo una ausencia de talento político para resolver los problemas de la ciudad.

Es por eso que Acción Nacional ha puesto sobre la mesa dos iniciativas, precisamente para darle a la ciudadanía de esta Capital una certeza jurídica en la defensa de sus derechos constitucionales, armonizando el derecho de manifestación con el derecho de libre tránsito, el derecho de empleo y el derecho del desarrollo económico.

Es por eso que Acción Nacional ha estado poniendo sobre la mesa la necesidad de un ordenamiento y regulación de las manifestaciones y las marchas en esta ciudad.

Estamos en contra de los plantones que afectan a la economía de esta ciudad, ojo, no se confundan, nadie está diciendo que estamos en contra del derecho a la manifestación, pero también deben de conocer los manifestantes y los visitantes que vienen a esta ciudad, porque es la sede y la Capital del país en donde se asienta el poder económico, social y político, que en esta Capital también debe de haber reglas para sus manifestaciones, que en esta Capital también tiene que haber orden a la hora de exigir, que en esta Capital no se puede venir a causar daños a terceros en su economía o que afecten las oportunidades de trabajo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la Presidencia: Compañeros legisladores, si se nos puede decir legisladores, éste es de los peores debates que ha tenido esta Asamblea Legislativa. Creo que el nivel de debate que estamos haciendo el día de hoy es de lo más bajo que ha tenido. La manera en como se ha conducido el diputado Vidal créanme que en una cuestión piramidal estaría con los gusanos.

Sin embargo le quiero solicitar a la Presidencia si pudiésemos irnos a votación para que de una manera mucho más organizada subamos, votemos a favor este punto de acuerdo y subamos a debatir en Tribuna, porque no se vale venir a descalificar gobiernos como lo hace el diputado Vidal, que repito, es de lo más bajo que ha tenido esta Asamblea, diciendo la calidad en la que se ha conducido este gobierno, que lo único que ha mencionado el Presidente de la República es el apoyo al Jefe de Gobierno.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Héctor Saúl, ya lo podríamos poner a votación? Sí.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Quisiera formular una moción.

Señor Presidente, usted es el conductor como Presidente de la Mesa Directiva de estos debates. Yo creo que todos los 66 diputados que integramos la VI Legislatura merecemos consideración y respeto en la forma de dirigirse a nosotros.

Por tanto, solicito a usted una moción correctiva, una moción de orden para el efecto de que no se siga con epítetos denigrantes ofendiendo a los diputados de la VI Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Ya la votación, diputado Héctor?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Priscila?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta, diputado?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Por supuesto.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente, el orador, yo quisiera comentarle que es lamentable sin duda alguna que no se suban a debatir nuestros compañeros diputados. Esperamos que así como gritan desde acá tengan en la Tribuna argumentos, porque no con gritos se soluciona el tema de las marchas y de los plantones.

Esperaríamos que tuvieran tantita sensibilidad para los micros, pequeños empresarios que están perdiendo fuentes de empleo, pero parece que eso a ustedes no les importa, mientras haya... Súbase diputado a debatir, no me grite, no grite, sea educado y caballero.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál es su pregunta, diputada? Por favor dé lugar a su pregunta.

Orden por favor, compañeros, ya vamos a someterlo a consideración.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Que no me griten, que se suban a debatir, si hay argumentos debatan en Tribuna, no griten, no estamos en ningún mercado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Compañera diputada, por favor dé lugar a su pregunta y ya al término de su pregunta se va a dar a consideración de la votación.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Yo le pediría a usted, Presidente, que ponga orden, esto no es mercado para estar gritando, para eso pueden pedir el uso de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se está haciendo el llamado, diputada. Por favor dé lugar a su pregunta.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias. Esperamos que tengan argumentos para dar la cara a la sociedad, no solamente esté a grito pelado.

Es lamentable que para ir a estirar la mano con el Gobierno Federal, para pedir un Fondo de Capitalidad por las supuestas afectaciones, para eso sí tengan cara, pero no tengan cara para dar respuestas desde esta ciudadanía, desde este Recinto Legislativo a la legislación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, dé lugar a su pregunta por favor.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)*

Con mucho gusto, así como ellos intervinieron yo también estoy interviniendo, Presidente.

Por lo que yo le pregunto a usted, señor Presidente y también al orador: ¿Verdaderamente este Fondo de Capitalidad va a servir para apoyar a los capitalinos o simplemente va a ser la caja chica para seguir financiando marchas y plantones?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Claro que sí, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es la última pregunta y ya se va a dar a votación. Por favor adelante diputado Héctor Saúl.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Voy a dar contestación a la pregunta de la diputada Priscila.

Esperamos y de verdad creemos que el Fondo de Capitalidad no haya sido solamente una zanahoria presupuestal. Esperamos que ese acuerdo en lo oscuro para obtener el Fondo de Capitalidad sea verdaderamente para el beneficio de los capitalinos.

¿Saben por qué tengo cierta duda? Porque ese Fondo al día de hoy no va a estar enmarcado en la Ley de Coordinación Fiscal, ese Fondo al día de hoy no va a tener reglas claras, transparentes de operación. Ese Fondo al día de hoy solamente será a voluntad y al acuerdo que logre el Jefe de Gobierno como rehén del Gobierno Federal en cada año para ver si hay voluntad o no de resarcirle a esta ciudad lo que le corresponde.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, me permite tantito. ¿Con qué objeto, diputado Agustín?

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Les pediría a mis compañeras y compañeros de manera respetuosa y fraternal, atendiendo lo que bien se ha planteado aquí, que subamos a Tribuna a dar el debate, que nos dejemos de argucias para estar, lo digo con todo respeto, compañeras y

compañeros, porque todos tenemos argumentos que esgrimir, y aunque el tema se ha desviado creo que vale la pena hacer algunas aclaraciones.

Por lo tanto, yo le solicitaría también de manera respetuosa al promovente del punto que pudiera concluir, dado que la mesa está en una situación de ambigüedad, también lo digo con todo respeto, para que pasemos a la votación, que adelanto hemos decidido votar a favor, así lo vamos a manifestar, y enseguida iremos al debate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Héctor Saúl Téllez.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Vidal?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de pedir que las palabras pronunciadas por el diputado Sesma, que francamente insultaron a mi persona, sean retiradas del Diario de los Debates.

Yo lo que hice fue dar mi opinión sobre un tema en la forma de una pregunta, fui insultado, creo que esta Asamblea no se merece ese nivel y le pido al Presidente que esas palabras sean retiradas del Diario de los Debates, no fueron palabras respetuosas y no contribuye al debate de las ideas en esta Asamblea.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se va a dar a votación el punto de acuerdo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa...

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Moguel, ya la vamos a votar, por favor. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ariadna Montiel, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

Se Considera de Urgente y Obvia Resolución

31-10-2013            14:48

Presentes	46
Sí	46
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.

Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.

*Votos a viva voz*

Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí
---------------	---------	-----	----

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Agustín Torres y la diputada Ariadna Montiel.

¿Oradores a favor?

El diputado Andrés Sánchez y el diputado Jesús Sesma.

Hasta por 10 minutos al diputado Agustín Torres para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Debo reconocer que la intención de mi compañero legislador del Partido Acción Nacional es positiva, tiene qué ver con algo que de manera regular se debe hacer desde el propio Gobierno de la Ciudad y nadie en su sano juicio podría estar en desacuerdo, porque es una obligación del Gobierno el que se informe

cuáles fueron estos daños que en determinado momento se ocasionaron al Monumento a la Revolución, pero nos parece que es inadecuado cuando se plantea de una forma parcial y cuando no se dice toda la verdad. La verdad es que ha habido una actitud de sensibilidad política y diligencia en el gobierno para atender tal tema.

De modo tal que como bien se reconoció aquí por el promovente del punto, ya el Gobierno de la Ciudad está tomando medidas para apoyar a los más afectados en este conflicto, porque es un conflicto realmente el que se está presentando.

Se ha planteado buscar algunas exenciones con lo que tiene que ver con tributos por parte del Gobierno de la Ciudad, lo cual es una demanda justa, me parece legítima, porque efectivamente puede haber gente como lo han manifestado ellos, estos empresarios, que más me preocuparía en los vecinos de la zona, de la colonia Tabacalera, la cual conocemos muy bien por experiencia pasada y los empresarios han pedido esta atención y ya se dio, pero por qué polemizar con un simple y llano informe que también se ha dicho de manera informal, acerca de los daños que se han generado en el Monumento a la Revolución.

Por qué no reconocer que en el Monumento a la Revolución hace casi 3 años se hizo una inversión de 300 millones de pesos por parte del Gobierno de la Ciudad para su remodelación y que quedó de una manera adecuada, espléndida diría yo, ¿por qué utilizar coyunturas de este tipo que tienen que ver con definiciones del futuro político del país, porque no es cualquier cosa lo que se ha presentado para venir a Tribuna y algunos otros de manera advenediza, venir a descalificarnos a todas y a todos, porque seguramente la verdad absoluta la tienen con ellos?

Coincido, no hay que rebajar ni hay que disminuir el nivel del debate, pero quien lo pide es el primero que lo hace. Pareciera efectivamente que estamos en una cantina o peor aún, en una pulquería, porque ni a ese nivel se llega y descalificando a los demás en su persona por percepciones parciales, no es la forma como vamos a poder sostener un debate de altura.

Yo les quiero pedir también a mis compañeras y compañeros de las diferentes fracciones legislativas, que hagamos un razonamiento serio, objetivo, sobre este tema.

Ya hay medidas a tomar, ya hay anuncio de gobierno, pero hay qué decirlo, es el efecto de una reforma de carácter estructural, no es cualquier ley o cualquier conjunto de leyes que se estén aprobando y así como éstas vendrán otras. Es un sexenio distinto, no está bien vanagloriarnos de aquello que tampoco pudimos hacer en su tiempo.

Venir a presumir al Presidente Vicente Fox como un gran Presidente, cuando todos y en el escarnio público de propios y extraños, de su mismo partido, ha habido una crítica sistemática a su actuar, y debemos de decirlo también, parte de la espiral de violencia que se vive en el país, inició con su gestión gris e ineficiente, porque esa sí tiene calificativo.

Después no hubo la capacidad, también hay qué manifestarlo, del siguiente gobierno, por tener un orden y paz en nuestro país, se utilizó la represión con los costos que ya conocemos. No es con mano dura cuando hay una demanda, por más que nos parezca controversial o no coincida con nuestro planteamiento ideológico, como vamos a solucionar los problemas del país, tenemos qué dialogar, tenemos que acordar y en ese sentido también hay que decirlo, le faltó operación política al Gobierno Federal cuando instrumentó esta medida, ellos son los responsables. Qué culpa tenemos lo capitalinos de tener qué vivir con las consecuencias de una falta de operación política cuando se implementó una Ley de tal naturaleza.

Yo escuché en alguna intervención al Secretario de Educación Emilio Chuayffet, y además conoce muy bien de operación política, decir que agotaron todas las masas de negociación con el Sindicato de Trabajadores de la Educación, pero cuando ya no pudieron pues lanzaron la iniciativa y se aprobó. Qué bien, entonces si ya no coincides conmigo te impongo la ley con una mayoría que creo de forma coyuntural y a ver quién va a pagar las consecuencias de estos cambios.

Hay reacciones, hay reacciones legítimas, hay excesos, seguramente los hay, pero debemos todos de entendernos y de no buscar desviar la atención de un

tema tan trascendental y no tener en la coyuntura una oportunidad para el protagonismo estéril.

Yo les llamo de manera fraternal a mis compañeros del Partido Acción Nacional que se pueda presentar en algún momento posterior un punto más amplio, que abarque más aristas del problema y propuestas de solución, porque este la verdad, con todo respeto, es oportunista, y puedo entender lo legítimo que es el plantearlo, pero nos parece que no está atendiendo los problemas y los efectos del problema que se ha presentado en esa zona.

Llamo también de manera respetuosa a mis compañeros legisladores a que utilicemos esta Tribuna con seriedad, que se vale los argumentos legaloides que alguien pueda esgrimir, pero lo que no podemos hacer es utilizar la misma para denostar o descalificar a quien ni siquiera conocemos, para desacreditar trayectorias e Institutos políticos, porque ahora resulta que no sólo es fácil ganar elecciones, como ya lo dijo con antelación en la sesión pasada, se gana muy fácil la elección cuando uno es plurinominal, pues sí, seguramente así se puede apreciar, pero quienes estamos aquí, todas y todos, tienen una trayectoria, un mérito, una historia política y tienen convicciones y principios políticos. Por lo menos eso creo yo.

Si alguien no los tiene y obedece a la coyuntura, debiera entonces de hacer una reflexión interna autocrítica y buscar construir más que estar haciendo un circo de esta Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Agustín. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma hasta por 10 minutos para hablar a favor.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente.

Pobres de los pulqueros, de los gusanos y de los circos, porque se están haciendo similitudes con esta Asamblea...

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-***(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado Sesma. Diputado Sesma, un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Vidal?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.**-*(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta la pregunta, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.**- Compañero diputado Vidal, si me permite hacer mi posicionamiento y con mucho gusto después de hacerlo recibo cualquier pregunta que usted desee.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.**-*(Desde su curul)* Claro.

**EL C. PRESIDENTE.**- Continúe, diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.**- Voy a hacer una cronología de hechos porque parecería que a todos nosotros se nos olvida muchas veces la buena fe, los votos de confianza y llevamos a descalificaciones a gobiernos que han hecho bien su trabajo y que estoy seguro en algún momento lo van a llegar a reconocer.

Hace prácticamente 9 meses la fracción parlamentaria del Partido Verde, a título de nosotros el diputado Alberto Cinta presentó una iniciativa que tenía que ver con regular las marchas en la Ciudad de México, un tema que en ese momento absolutamente nadie de la izquierda le tomó la importancia que debiera porque no estábamos viviendo lo que hoy estamos viviendo y no hay ningún problema con eso. El problema viene cuando tenemos datos que son 10 mil marchas al año en la Ciudad de México, no importa hacia quiénes van, lo que le importa a los ciudadanos de esta ciudad son las marchas.

En esta iniciativa presentamos, como ya lo dijeron nuestros compañeros del PAN, Priscila, Taboada, es respetar sobre todo el derecho a la libertad de manifestación, a la libertad de expresión, hacerlo en esta ciudad de manera ordenada. Hoy la coyuntura nos da estos debates. El hartazgo de la ciudadanía nos obliga a subirnos a esta Tribuna y a trabajar lo más rápido posible por ellos.

Tuvo a bien el Jefe de Gobierno decir sí al debate de las marchas. Raro, más bien, no es raro en esta Asamblea, lo que dice el Jefe de Gobierno no lo hace la izquierda.

Posteriormente se le fue trabajando con nuestros compañeros diputados, y hago un reconocimiento a Manuel Granados, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de entrarle a hacer los foros y el debate de la regulación de las marchas.

Federico Döring decía en la Comisión de Gobierno que era indispensable antes de empezar estos foros que las autoridades capitalinas se pronunciaran al respecto y coincido y coincidimos en el grupo parlamentario del Partido Verde que eso es necesario para saber cómo estamos entrándole al debate.

También pedimos que los diferentes grupos de la izquierda se definan, como lo hicimos nosotros en el tema de la marihuana, donde no estábamos a favor y sabían perfectamente cuál era el posicionamiento de los partidos políticos. Ahorita parecería que algunos diputados lo utilizan como válvula de escape para desinflar el tema, parecería.

Repito, el Jefe de Gobierno ha sido una persona congruente, con estrategia y que lo que más le ha lastimado a su conducción, discúlpenme, diputados, la mayoría de las veces es su mismo partido político.

El punto de acuerdo que hoy nos presentan tiene qué ver con ayudar a los que ustedes predicán que ayudan todos los días y a los que todos debemos de ayudar minuto a minuto, la gente más necesitada de esta ciudad.

Los establecimientos mercantiles que son afectados por los plantones que hoy tenemos, repito, que son los maestros y mañana vamos a tener a otro grupo, así durante todo el año, no nada más son afectados los empresarios, son afectados los cocineros, los capitanes, los meseros, los valet parking, los cuidadores de coches, los expendios de periódicos, son afectados, compañeros, pero cada vez que subes un punto de acuerdo qué tiene que ver con eso, ustedes se sienten aludidos.

De manera irresponsable el diputado sin nombre, voy a decir, para que no sea aludido, dice que hay una irresponsabilidad en la ejecución de cómo ha llevado el gobierno el Presidente Enrique Peña Nieto en cuestiones educativas, se aventó ahí temas y temas, que pobrecito, vive en otro país.

Imagínense qué incongruente este diputado sin nombre que no sabe bien o no se ha percatado que el trabajo que ha hecho el Presidente de la República,

Enrique Peña Nieto, con el Jefe de Gobierno, ha sido una relación que nos va a llevar a los ciudadanos del Distrito Federal a tener mejor bienestar, a tener mejores condiciones de vida.

A este diputado sin nombre no le importa eso, le importan las descalificaciones per sé. Por eso digo que pobres y pido una disculpa a los gusanos por haber hecho esa semejanza, pero para que no sienta feo, estamos en Halloween y a lo mejor lo dije de esa manera.

Yo lo que quiero decirles, compañeras y compañeros diputados...

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Sesma. ¿Con qué objeto, diputado Vidal?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** *(Desde su curul)* Presidente, que es necesario que en esta Asamblea se ponga orden y se evite que los diputados que están en Tribuna insulten a sus compañeros en esta Asamblea. Es una exigencia que tenemos. Es increíble lo que está haciendo el diputado Sesma, ya lo conocíamos, pero es increíble lo que hoy está pasando. Pido a la Presidencia que llame al diputado Sesma al orden.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vidal. Diputado Sesma, evitemos los calificativos personales a fin de evitar una discusión que sea estéril y abocarnos un poco al tema y en todo caso, diputado Vidal, si usted siente alguna alusión personal, puede hacer uso también de la persona.

Adelante, diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Miren, de veras que es, si les queda el saco que se lo pongan. Yo no he dicho ningún nombre de ningún diputado.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Sesma.

¿Con qué objeto, diputada Ana Julia?

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** *(Desde su curul)* La misma petición al diputado Sesma, que por favor se conduzca de forma, no sé, más respetuosa. Bastante tenemos con sus gritos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** De igual forma, diputada Ana Julia, le pido también a usted manifestar respeto al diputado Sesma.

Adelante, diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Gracias, Presidente, muchas gracias por esa gran intervención.

Repito, el llegar aquí y descalificar gobiernos cuando se sabe del gran trabajo que han hecho, la verdad es lamentable, pero estamos aquí para abonarle a todos los ciudadanos, los foros ya se aprobaron, los compromisos en Comisión de Gobierno ya se hicieron, el debate se va a dar en esos foros.

Este punto de acuerdo era para información, y repito, cada vez que se presenta un punto de acuerdo que tiene que ver con información o transparencia se sienten aludidos.

Yo creo que no desviemos el debate, no es ayudarle nada más a los empresarios, es ayudarle a la gente más necesitada que está desesperada, que no ha recibido ni un solo peso en los últimos días, que han sido afectados por estas manifestaciones que repito, sí estamos a favor de la libertad de expresión, de la libertad de manifestación, donde consideramos de urgente poder proponer un lugar donde se puedan mantener estos plantones de manera permanente y que puedan estas personas salir a las calles a manifestarse porque es su derecho, pero las afectaciones en los establecimientos mercantiles las estamos viendo de manera ya desesperada, ya hicieron ellos mismos marchas de no ya no más a los plantones y creo que también tienen el mismo derecho ellos como los maestros como los del SME a ser escuchados. Por qué no podemos escuchar esas manifestaciones, por qué no pudimos subir y también defenderlos en esta Tribuna.

Yo nunca he dicho que las peticiones por parte de los maestros sean incongruentes o no eso no nos compete. Toda persona que quiera manifestarse en la Ciudad de México tiene el derecho de hacerlo.

La legitimidad de las peticiones son absolutas, pero parecería que si alguien está en contra de esos plantones entonces la izquierda se siente aludida, y discúlpeme, así no es todo en la vida. No es todo en la vida.

Repito, nosotros apoyaremos el trabajo que se ha hecho en Comisión de Gobierno, valoramos mucho la actitud que muchos diputados de la izquierda han tomado, como el diputado Manuel Granados, como los miembros de la Comisión de Gobierno para levantar este debate, pero yo creo que este punto de acuerdo a nadie ofende, no se deben sentir aludidos y tenemos que darle y respetar también las manifestaciones de las personas que se sientan agredidas que en este caso son los establecimientos mercantiles.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo diputado Sesma. Sonido a la curul del diputado Cinta. Adelante diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Nada más Presidente para solicitar por alusiones el uso de la palabra. Gracias.

Le pido al Presidente se revise la versión estenográfica en donde el diputado Sesma me mencionó con nombre y apellido, directamente, por favor. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** Es cuanto, señor Presidente y estoy abierto a la pregunta de mi compañero Vidal Llerenas.

Ya no pregunta.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputada Priscila.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, sí claro, queda inscrita.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas por alusiones de partido, hasta por cinco minutos.

Después será el diputado Cinta, por alusiones personales, seguido de la diputada Priscila y el diputado Santiago Taboada.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Gracias Presidente.

Primero que nada es maravilloso recibir esta guía de personajes que habitan en la Revista *Quien* y en estos mundos, verdad, en fin.

Primero que nada debo dejar claro que en esta Asamblea no se puede insultar a las personas, que eso no es válido, que los parlamentarios no podemos insultar al resto de los que participamos en las discusiones, que eso no es aceptable, eso no se puede permitir, eso no nos honra y sube el nivel del debate de esta Asamblea.

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Vidal Llerenas.

¿Con qué objeto, diputado Sesma?

**EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Vidal hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta diputado Vidal?

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** No, correría el riesgo que me insulte el diputado Sesma. No lo haré.

**EL C. PRESIDENTE.-** No la acepta.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** No es aceptable, podemos discutir ideas, podemos no estar de acuerdo, podemos referirnos a muchos temas, lo que no podemos es reducir el nivel del debate a ese tipo de expresiones y a conducirnos de esa manera. No es la primera vez que se hace y no podemos hacerlo en esta Asamblea.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Granados, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente, con la súplica de que por su conducto se solicite guardar el orden a los legisladores y si tienen algún tema qué comentar, lo hagan bajo el procedimiento correspondiente.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ariadna, ¿con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Gracias. Le solicito que llame al orden al diputado Sesma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. En general se hace un llamado a todos los diputados integrantes de esta Legislatura a conducirnos con respeto y argumentar sus ideas sin calificativos, es general para todos los diputados.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Granados, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* No, Presidente. Yo creo que su conducción debe ser imparcial, debe de ser objetiva, debe de estar encaminada a lo que establece la Ley Orgánica de la propia Asamblea y sí el grupo parlamentario del PRD está poniendo atención a lo que dicen los señores legisladores en Tribuna y no hemos nosotros bajo ninguna circunstancia dado muestras de algún aspecto distinto a lo que marca nuestro propio Reglamento Interior, yo solicitaría usted que pudiera bajo esa circunstancia solicitar y ser imparcial en su toma de decisiones.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La decisión fue lo más imparcial que puede tomarse, señor diputado. Es un llamado general al orden a toda la Asamblea.

Continúe, diputado Vidal.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Hemos decido dejar la sesión y por lo tanto como no hay condiciones de esta Asamblea...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Una moción de procedimiento.

Yo nunca había visto que la mayoría abandone la sesión por no debatir. Realmente se me hace muy extraño que se estén saliendo, supuestamente culpando a la Presidencia por no hacer un llamado de atención que la mayoría quiere.

Por tal motivo como se están saliendo, yo llamaría a que se verifique quórum para saber si podemos contar con la sesión o no.

**EL C. PRESIDENTE.-** A solicitud del diputado Gaviño, ábrase el sistema hasta por 5 minutos para verificar el quórum correspondiente de esta sesión.

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Granados?

**EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-** *(Desde su curul)* Yo pediría, señor Presidente que por su conducto llame a los coordinadores tras bandera para tomar un acuerdo político.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con base en el artículo 36 decretamos un breve receso a solicitud del diputado Granados.

*(15:20 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-**  
**15:53 Horas.** Se reanuda la sesión.

Vamos a darle la palabra al diputado Sesma.

Escuchamos al diputado Sesma. Adelante por favor diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Compañeros y compañeras diputadas:

Quiero por lo que representa la Asamblea Legislativa, por lo que representa la investidura que todos tenemos, por lo que representa este Recinto, pedir al diputado Vidal Llerenas una disculpa, decirle que los debates los vamos a hacer con mucho fundamento, así espero que también sean los debates por parte de su grupo parlamentario y a quien se pudo haber sentido ofendido.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, perdón, votación nominal...

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado, para por su conducto exigirle al diputado Sesma una disculpa pública a mi persona.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ha escuchado usted a la diputada Ariadna Montiel, que también ofrece una disculpa.

Proceda la Secretaría a preguntar

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ariadna.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Yo pido la disculpa, exijo la disculpa a mi persona, no la ofrezco, la pido, la exijo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón. Diputado Sesma.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Mire, yo creo que ya esto ha sido más que nota para esta Asamblea. Yo le quiero decir, diputada, con todo respeto, las exigencias se ven mal, pero de corazón si en algún momento usted se sintió ofendida le pido una disculpa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

*(Votación)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Nos dice el sentido de su voto, diputada por favor.

Ernestina Godoy, en contra.

Dione Anguiano, en contra.

Rubén Escamilla, en contra.

Isabel Priscila, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 28 votos en contra, 1 abstención.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y DAÑOS OCASIONADOS A LA PLAZA DE LA REPÚBLICA**

31-10-2013            15:55

Presentes	45
Sí	16
No	28
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Barrios Richard	Alejandra	PRI	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Abstención
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.

Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	No.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

*Votos a viva voz:*

Anguiano Flores	Dione	PRD	No
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-**

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondiente, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Bertha?

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** *(Desde su curul)* Para a mi amigo diputado Presidente de la Mesa Directiva, con el respeto que se merece, solicitarle de la manera más atenta y de todo corazón que nos hiciera el favor de pedir una disculpa pública por todo este problema que se suscitó. Sería de veras muy beneficioso para la opinión pública después de estos hechos que se llevaron a cabo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Le agradezco su apreciación, sin embargo vamos a continuar con la sesión correspondiente.

Diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Diputado, habíamos suscrito ahorita un acuerdo político para efectos de que fuese el diputado Daniel Ordóñez o el diputado Cuauhtémoc Velasco quien presidiera la Mesa Directiva, dado el desafortunado acontecimiento que acabamos de vivir aquí en este Recinto. Entonces yo lo que le pido, diputado, con mucho respeto y con mucho cariño, que se honre ese acuerdo, porque de lo contrario creo que va a ser muy complicado transitar bajo estas circunstancias en adelante con ustedes aquí en la Asamblea Legislativa. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Santana, agradezco sus comentario, sin embargo la aplicación de la ley está mucho más arriba que un simple acuerdo que se haya tomado por algunos diputados.

Vamos a continuar con la sesión. Les pediría y les rogaría su sensibilidad para continuar con el punto que estamos abordando.

Diputada Godoy

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* En aras de la civilidad en esta Asamblea Legislativa, le pedimos que ofrezca una

disculpa pública, como Presidente de la Mesa Directiva, por este lamentable hecho que se acaba de dar en este recinto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Agradezco su punto de vista, diputada Godoy, no encuentro ningún motivo para esa disculpa pública, esta Presidencia se ha manejado con total imparcialidad y en apego a la ley.

Diputada Priscila.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Simplemente pedirle a todos los diputados que transitemos para elegir la Mesa Directiva. Yo creo que esto ya fue un suficiente desaguizado que se ha dado y tenemos que actuar todos con responsabilidad, no esperemos que el ego personal esté por encima de la actividad institucional que tenemos como legisladores.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Priscila.

Diputada Rocío Sánchez.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle lo que se ha estado reiterando en esta sesión, que pueda ofrecer una disculpa a las y los diputados por el desarrollo de la sesión. Ha sido una petición que se está dando de manera reiterada, yo apelo a su sensibilidad y sobre todo para poder continuar en lo que de este desahogo de esta presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Sánchez. En verdad en el honor al respeto que usted me merece, no hay ningún motivo para que esta Presidencia emita una disculpa pública, toda vez que no se trasgredió en ningún motivo la ley y se ha actuado con total imparcialidad en la toma de decisiones y el manejo de los debates en esta Asamblea Legislativa.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 1 voto a favor de la siguiente planilla:

Presidente, Diputado Héctor Saúl Téllez.

Vicepresidente, diputado Rubén Escamilla Salinas.

Vicepresidente, diputado Edgar Borja Rangel.

Vicepresidente, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Vicepresidenta, diputada María Alejandra Barrios Richard.

Secretaria, diputada Bertha Alicia Cardona.

Secretario, diputado Rodolfo Ondarza Rovira.

Prosecretaria, diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

38 votos a favor de la planilla conformada por los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta, diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Vicepresidente, diputado Rubén Escamilla Salinas.

Vicepresidente, diputado Edgar Borja Rangel.

Vicepresidente, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Vicepresidenta, diputada María Alejandra Barrios Richard.

Secretaria, diputada Bertha Alicia Cardona.

Secretario, diputado Rodolfo Ondarza Rovira.

Prosecretaria, diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Muchas gracias, diputado Secretario.

Antes de continuar y en virtud de que los trabajos de esta Mesa Directiva designada para el mes de octubre está a punto de terminar, agradezco a todos y cada uno de los diputados aquí presentes hayan depositado en su servidor la confianza para presidir en el mes de octubre los trabajos de esta Asamblea.

Si al momento de aplicar irrestrictamente las disposiciones de la ley, así como del trabajo imparcial que se tiene que dar en esta Asamblea, si en aras de ese trabajo alguien se sintió agraviado, ofrezco una disculpa institucional a todos y cada uno de los presentes en esta Asamblea y en respeto a este Recinto, en aras de construir en lo futuro mejores condiciones para nuestra ciudad.

En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante el mes de noviembre correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta, diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Vicepresidente, diputado Rubén Escamilla Salinas.

Vicepresidente, diputado Edgar Borja Rangel.

Vicepresidente, diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Vicepresidenta, diputada María Alejandra Barrios Richard.

Secretaria, diputada Bertha Alicia Cardona.

Secretario, diputado Rodolfo Ondarza Rovira.

Prosecretaria, diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

Prosecretario, diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Todos los puntos enlistados en el orden del día se trasladan a la siguiente sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 5 de noviembre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

**(16:20 Horas)**

